



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 40

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 24**

**Miércoles, 27 de octubre de 2004**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- COMPARECENCIAS**

1.1.- **6L/C-0166** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la ejecución del Convenio de Costas.

1.2.- **6L/C-0168** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la política de concertación del Servicio Canario de la Salud.

1.3.- **6L/C-0169** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el avance del Plan territorial especial sobre el sistema viario del área metropolitana de Tenerife.

## 2.- PREGUNTAS

2.1.- **6L/PO/P-0155** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los certificados de calidad como alternativa de inversión, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-36.

2.2.- **6L/PO/P-0164** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre las Directrices de ordenación general y del turismo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **6L/PO/P-0165** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el Convenio de Carreteras suscrito con la Administración General del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **6L/PO/P-0166** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el viaje del presidente del Gobierno a Nueva York, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- **6L/PO/P-0151** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre rehabilitación urbana en zonas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

2.6.- **6L/PO/P-0152** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre marco competencial autonómico en defensa de la competencia, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.7.- **6L/PO/P-0153** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el incremento de los precios de los carburantes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.8.- **6L/PO/P-0154** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre renovación edificatoria turística, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.9.- **6L/PO/P-0156** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre Planes directores de asistencia sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.10.- **6L/PO/P-0163** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el acelerador lineal y la bomba de cobalto del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.11.- **6L/PO/P-0157** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre las subvenciones para la inserción laboral de las personas discapacitadas o en riesgo de exclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

2.12.- **6L/PO/P-0158** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los contratos-programa con las universidades canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

2.13.- **6L/PO/P-0159** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre diálogo con las universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

2.14.- **6L/PO/P-0160** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre gastos ordinarios de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

2.15.- **6L/PO/P-0162** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Orden de 2 de septiembre de 1997, por la que se regula el transporte escolar en los centros docentes públicos no universitarios y residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

2.16.- **6L/PO/P-0168** Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre embarcación tipo submarino frente a la costa sur de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

## 4.- MOCIONES

4.1.- **6L/M-0006** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional ocupacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 41, de 28 de octubre de 2004.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 7

*La Presidencia comunica a la Cámara una modificación en el orden del día del Pleno, que consiste en que se debata en primer lugar el punto 4.1.*

*También se plantea, a solicitud del señor presidente del Gobierno, que las preguntas que figuran como puntos del orden del día números 2.2, 2.3 y 2.4 se debatan inmediatamente después de la moción.*

*De la misma forma, la Presidencia da cuenta al Pleno de que se ha incluido en el orden del día una nueva pregunta, la número P/IP-37, por acuerdo de la Junta de Portavoces. En relación con este tema, hace uso de un turno el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).*

6L/PO/P-0152 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE MARCO COMPETENCIAL AUTONÓMICO EN DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

6L/PO/P-0153 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES.

6L/PO/P-0154 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE RENOVACIÓN EDIFICATORIA TURÍSTICA.

6L/PO/P-0157 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LAS SUBVENCIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Página ..... 7

*La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 2.6, 2.7, 2.8 y 2.11 se aplazan para debatirlos en un próximo Pleno.*

6L/M-0006 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL.

Página ..... 8

*Para su explicación, interviene el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).*

*El señor Soria López toma la palabra para defender la enmienda presentada por el GP Popular.*

*El señor Alcaraz Abellán vuelve a tomar la palabra para manifestar su criterio acerca de la enmienda.*

*Para señalar la posición de los grupos hacen uso de un turno los señores Betancor Delgado (GP Mixto) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor Alcaraz Abellán interviene de nuevo para indicar que no admite a trámite la enmienda.*

*La Presidencia comunica a la Cámara que, a solicitud del GP Socialista Canario, que representa una quinta parte de los diputados, la votación de la iniciativa va a ser pública por llamamiento. Se celebra la votación y la moción resulta rechazada.*

6L/PO/P-0164 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO.

Página ..... 16

*El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado hace uso de un turno de réplica y de nuevo le sucede una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.*

6L/PO/P-0165 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL CONVENIO

DE CARRETERAS SUSCRITO CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Página ..... 17

*El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0166 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A NUEVA YORK.

Página ..... 18

*Para plantear la pregunta interviene el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario), y seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) con el propósito de responderle. El señor Hernández Spínola hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.*

6L/PO/P-0155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE INVERSIÓN. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-36.

Página ..... 20

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez). El señor Toribio Fernández vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita un nuevo turno de respuesta del señor consejero.*

6L/PO/P-0172 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE IMAGEN PÚBLICA DE LOS CARGOS PÚBLICOS AUTONÓMICOS. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-37.

Página ..... 21

*El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) toma la palabra por una cuestión de orden relativa al procedimiento de asunción de las preguntas de iniciativa popular por parte de los diputados y, para expresar el desacuerdo de su grupo con la decisión adoptada por la Mesa,*

*anuncia que el GP Socialista Canario abandona el Salón de Plenos durante el debate de esta pregunta.*

*La Presidencia toma la palabra para referirse a la cuestión de orden planteada.*

*La señora Macías Acosta (GP Popular) interviene para plantear la pregunta. Para contestarle toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora Macías Acosta hace uso de un turno de réplica, que de nuevo responde la señora vicepresidenta del Gobierno.*

6L/PO/P-0151 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE REHABILITACIÓN URBANA EN ZONAS TURÍSTICAS.

Página ..... 23

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

6L/PO/P-0156 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE PLANES DIRECTORES DE ASISTENCIA SANITARIA.

Página ..... 24

*La señora Morales de León (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0163 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL ACELERADOR LINEAL Y LA BOMBA DE COBALTO DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.

Página ..... 26

*La señora Morales de León (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para responderle interviene la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora Morales de León vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora vicepresidenta del Gobierno.*

6L/PO/P-0158 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS CONTRATOS-PROGRAMA CON LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

Página ..... 27

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo hace referencia el representante del Gobierno.*

6L/PO/P-0159 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL DIÁLOGO CON LAS UNIVERSIDADES.

Página ..... 28

*Tras plantear la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir en el turno de réplica, y le sucede una nueva contestación del señor consejero.*

6L/PO/P-0160 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE GASTOS ORDINARIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Página ..... 29

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora diputada y el representante del Gobierno se suceden en sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0162 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA ORDEN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE

1997, POR LA QUE SE REGULA EL TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS Y RESIDENCIAS ESCOLARES.

Página ..... 30

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

6L/PO/P-0168 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EMBARCACIÓN TIPO SUBMARINO FRENTE A LA COSTA SUR DE LANZAROTE.

Página ..... 31

*El señor Betancor Delgado (GP Mixto) interviene para leer la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez). El señor Betancor Delgado hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia el señor consejero en su segundo turno.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 32

*La Presidencia somete a la consideración del Pleno, a propuesta del grupo solicitante de la iniciativa, una alteración en el orden del debate de las comparencias, con el fin de que se trate en primer lugar el punto del orden del día número 1.3.*

*Para referirse a la modificación planteada, interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*El Pleno da su asentimiento a la propuesta de modificación del orden del día.*

6L/C-0169 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL AVANCE DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA VIARIO DEL ÁREA METROPOLITANA DE TENERIFE.

Página ..... 32

*Para la presentación de la iniciativa, interviene el señor Pérez García (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) informa acerca del tema objeto de debate.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García.*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.*

6L/C-0166 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COSTAS.

Página ..... 40

*La Presidencia indica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.1 se aplaza para un próximo Pleno.*

6L/C-0168 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE CONCERTACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página ..... 40

*Para la explicación de la iniciativa interviene la señora Morales de León (GP Socialista Canario).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) proporciona la información que se solicita.*

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Morales de León manifiestan el parecer de los grupos.*

*La señora vicepresidenta del Gobierno hace uso de nuevo de la palabra para referirse a los planteamientos que se han efectuado.*

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Se abre la sesión.  
(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar comunicar a sus Señorías que hay una propuesta de modificación del orden del día del Pleno, que fue suscrita por los cuatro portavoces, en el sentido de alterar el orden del día de manera que se trate en primer lugar, en esta sesión, la moción consecuencia de la interpelación del señor diputado don José Alcaraz Abellán, del Grupo Socialista Canario, sobre la formación profesional ocupacional, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales. Por tanto, empezaríamos con el tema.

**6L/PO/P-0152 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE MARCO COMPETENCIAL AUTONÓMICO EN DEFENSA DE LA COMPETENCIA.**

**6L/PO/P-0153 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES.**

**6L/PO/P-0154 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE RENOVACIÓN EDIFICATORIA TURÍSTICA.**

**6L/PO/P-0157 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LAS SUBVENCIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Y otra cuestión, ha habido una solicitud por parte de distintos diputados de aplazar las preguntas números 152, 153, 154 y 157.

Asimismo, hay una solicitud por parte del presidente del Gobierno de que las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno se trataran lo más adelante posible. Por tanto, se plantearán esas preguntas al presidente del Gobierno inmediatamente después de la moción.

Y, asimismo, se ha incluido –tal y como se acordó en la Junta de Portavoces– la pregunta de iniciativa popular número 37, que ha sido asumida por doña Nirva Macías Acosta. Por tanto... (El señor Hernández Spínola solicita intervenir.)  
¿Sí, señor Hernández Spínola?

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario entiende que esa pregunta de iniciativa ciudadana no está en condiciones de incluirse en el orden del día del Pleno de hoy. Y para ello invoco distintos artículos del Reglamento del Parlamento. En primer lugar, el artículo 172.3, que remite –172.3–, que remite el régimen de las preguntas de iniciativa ciudadana al régimen normal de las preguntas. Y al remitirlo al régimen general esa remisión significa que es aplicable el artículo 168.2, que dice, exactamente, “las preguntas ordinarias se presentarán con una antelación mínima de siete días naturales para su inclusión en el orden del día”. Quiero recordar a todos los diputados que esta pregunta ha sido calificada en el día de hoy, hace solo tres o cuatro horas, no más. Y, por consiguiente, no puede incluirse en el orden del día, porque si tenemos en cuenta también, señor presidente, lo dispuesto en el artículo 74.4, solo pueden incluirse en el orden del día del Pleno cuando no se hayan cumplido todos los trámites reglamentarios cuando exista unanimidad de la Junta de Portavoces.

Por consiguiente, invoco, señor presidente, también otro artículo del Reglamento, por último, el 29.2, que faculta al presidente para que cumpla el Reglamento en sus términos. Por eso, señor presidente, considero que de ninguna manera esta pregunta se puede ver en el Pleno de hoy.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Spínola, y especialmente por la invocación, que inste al presidente a que cumpla con el Reglamento.

Como a usted bien le consta, la Junta de Portavoces, en reunión con la Mesa de la semana pasada, acordó por unanimidad que el trámite de las preguntas de iniciativa popular se seguiría haciendo en los mismos términos en que se había venido haciendo hasta ahora, es decir, que si algún diputado asumía la pregunta antes de la sesión plenaria, ésta se incluiría en el orden del día de la sesión. Ése ha sido el criterio que se ha seguido hasta ahora y, por tanto, es el que ha seguido la Mesa.

Sin perjuicio de eso, decirle que la pregunta en sí fue calificada en la Mesa de la semana pasada, si bien lo que hoy se ha calificado es la asunción de dicha pregunta por una diputada en concreto.

Este tema se ha planteado, también lo anuncio a la Cámara, en la Mesa de esta mañana, lo ha planteado el vicepresidente segundo, y la Mesa ha acordado, en los términos en que se había adoptado el acuerdo en la Junta de Portavoces, que se incluyera en el orden del día del Pleno. Por tanto, esa decisión está adoptada en ese sentido (*El señor Hernández Spínola solicita intervenir*).

Sí, señor Hernández Spínola, pero no a efectos de debate.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): No, no, no pretendo ningún debate, señor presidente, sencillamente indicarle que no puede haber ningún acuerdo, ni de la Mesa ni de la Junta de Portavoces, que viole el contenido del Reglamento. Y el Reglamento es claro y taxativo, siete días antes. Por tanto, todos los acuerdos que adoptamos en Mesa y Junta de Portavoces se entienden siempre, ¡siempre!, con respeto absoluto y escrupuloso al contenido del Reglamento. Y, en este caso, es evidente que si siete días antes la pregunta no está en condiciones de ser tratada, mucho menos, como en este caso, cuando solamente se ha calificado hace tres o cuatro horas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Hernández Spínola.

Simplemente clarificar que todos los acuerdos que se han adoptado por unanimidad en la Mesa se adoptan con las consecuencias subsiguientes a tales acuerdos, que pueden ser de reducciones de plazos, de exenciones, etcétera, etcétera, y ese ha sido el criterio –simplemente para que quede muy claro–, que ha sido el criterio que se ha seguido siempre en la tramitación de todas las preguntas hasta este momento. Evidentemente, si por parte de cualquier portavoz se plantea, como se ha hecho ya, una reflexión sobre la posibilidad de modificar, pues, esta forma de llevar las preguntas, evidentemente por esta Presidencia y por la Mesa no habrá inconveniente ninguno.

(*El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir*).

Me habrían pedido la palabra. Sí, ¿a qué efectos, señor Rodríguez?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, quería realmente contrastar o contraponer algún argumento a lo que acaba de comentar el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si es posible.

**El señor PRESIDENTE**: Yo creo que es innecesario, señor portavoz del Grupo Popular, la pretensión o la petición era a esta Presidencia y, por ende, a la Mesa, y la Presidencia y la Mesa han resuelto esta cuestión. Por tanto, creo que es innecesario continuar en ese debate.

Muchas gracias.

**6L/M-0006 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL.**

**El señor PRESIDENTE**: Pasamos, pues, entonces, primer punto del orden del día, moción consecuencia de interpelación del señor diputado don José Alcaraz Abellán, del Grupo Socialista Canario, sobre la formación profesional ocupacional, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Para su defensa tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN**: Señor presidente. Señorías.

Subo a la tribuna para pedirles que no permitan continuar en el cargo a quien está desmantelando los servicios sociales de esta Comunidad. Por supuesto la consejera no está sola en esta tarea, la apoya su partido y quienes creen que un pacto significa mirar hacia otro lado para garantizar su continuidad. Responsable directo de esta situación es quien, pudiendo haberla cesado, no lo ha hecho, señor presidente.

Presentamos esta moción desde la convicción de que la continuidad del equipo que dirige la consejería constituiría un pésimo futuro para las políticas sociales. Se presenta en defensa del interés general, desde el convencimiento de la necesidad de un cambio de dirección y de rumbo en las políticas de empleo y sociales en nuestra Comunidad.

Señorías, la consejera intenta justificar un pésimo presente en un mal pasado, sin asumir que su partido ha estado gobernando desde dentro y desde fuera del pacto, desde el Gobierno, sosteniendo desde hace ocho años este pacto y, por tanto, es corresponsable. Mantiene un discurso triunfalista y un discurso irresponsable en relación al empleo. La consejera está actuando desde la más miope actitud de obediencia partidista y, lo que es peor, de obediencia personal hacia quien presume públicamente de haberla puesto en el Consejo de Gobierno, devaluando con ello el papel del presidente del Gobierno, quebrando el funcionamiento colectivo y solidario del ejecutivo.

La consejera ha buscado la confrontación frente al diálogo, la descalificación frente al entendimiento. Esta realidad que denunciamos, Señorías, se basa en datos, resultados, evidencias, que demuestran ineficacia en la gestión y en el fondo ignorancia de los problemas de los más desfavorecidos.

En el área de Empleo la parálisis que se mantiene en el Servicio Canario de Empleo desde

que empezó la legislatura se manifiesta en una ejecución presupuestaria que en el año 2003 bajó frente a lo alcanzado en el año anterior. La consejera y la directora anterior del Servicio Canario de Empleo –y esto es un secreto a voces– no firmaban nada, lo que supuso que de los 170 millones con los que contaba la consejería para la financiación de las políticas de empleo y formación quedaron sin ejecutar casi 40. Los sindicatos denunciaron reiteradamente esta parálisis. La respuesta de la consejera fue que no se pusieran nerviosos, que no se pusieran nerviosos, para a continuación acuñar una perla de la botánica política, diciendo que el Servicio Canario de Empleo era un árbol que nació torcido. Señoría, lo plantamos todas las fuerzas políticas, incluido el PP, con amplio consenso con los agentes sociales. Ese árbol torcido es fruto de esta Cámara.

En esta legislatura se ha roto el diálogo con los agentes sociales. En febrero de este año el presidente tuvo que convocar el Consejo asesor en materia económica y social ante la ausencia de interlocución y diálogo entre los agentes sociales y la consejería. Al final del encuentro empresarios y sindicatos salieron resignados a esperar acontecimientos. Pues bien, acontecimientos: a día de hoy nada, nada, Señorías, se ha hecho para desarrollar los acuerdos de la IV Concertación social, firmada en el 2002 y con amplios contenidos por desarrollar. ¡Nada se ha hecho, Señorías! Ni se actualiza ni se implementa el Plan estratégico de empleo de Canarias, aprobado a principios del 2003 y que contiene las políticas consensuadas por el Gobierno con sindicatos y empresarios para el próximo quinquenio. El único desarrollo, ¡el único!, de la Ley del Servicio Canario de Empleo ha sido la aprobación de su reglamento; el resto, pendiente, en la gaveta.

La señora consejera no les ha dado ni una oportunidad a los ayuntamientos para dialogar sobre políticas de empleo y formación, ¡ni una!

Las organizaciones no gubernamentales, que trabajan en acciones contra la exclusión social, están siendo maltratadas, ¡maltratadas! Hay un drástico recorte de los fondos destinados a la formación y el acceso al empleo de los colectivos en situación de exclusión. Es decir, Señorías, a los más desfavorecidos, a los más vulnerables, a los que necesitan más oportunidades se les reduce un 70% su esperanza. Además, se retiran las becas que permitían que el alumnado de estos procesos formativos pueda incorporarse al mercado laboral. Cuando las ONG han intentado el diálogo la respuesta ha sido cuestionar sin fundamento su rigor en el manejo de estos fondos, despreciando todo el trabajo que han hecho. Muchas de estas organizaciones son reconocidas en foros europeos por su solvencia.

Pero es que también la consejera se ha enfrentado a las academias de formación. En marzo del 2004 denunciaron las academias formativas –con razón, con mucha razón, ahora lo sabemos– “los fondos de formación –dijeron las academias– benefician al Partido Popular, la distribución de fondos de formación beneficia al Partido Popular”.

En su carrera de confrontaciones la consejera ha protagonizado una circunstancia inaudita en esta Comunidad: seis de los siete cabildos se han visto obligados a enfrentarse con la consejera como consecuencia de los despropósitos del llamado plan, programa, convenio PROMETEO. Los medios dijeron: “los cabildos exigen la mediación de Adán Martín hartos de Montelongo”. Lo que hubo en realidad, Señorías, fue la orden del presidente del Partido Popular a la consejera para que diera dinero a instituciones gobernadas por el Partido Popular y cuando la consejera llevó este convenio a la aprobación del Consejo de Gobierno, la obligaron a rectificar. La prensa recogió la noticia diciendo “el Gobierno obliga a Montelongo a regionalizar los fondos de empleo”. Las ONG denunciaron que los fondos que se redujeron a las políticas contra la exclusión social se han desviado a cursos de formación de estos convenios. Hay además, Señorías, quienes ponen en duda que la Unión Europea dé su visto bueno a esta decisión, improvisada, infundada e ineficaz, cuando llegue el momento de auditar los fondos de empleo.

Señorías, desde instituciones gobernadas por el Partido Popular se ejecutan los fondos del convenio Prometeo por métodos nada transparentes, subcontratando con academias privadas frente al discurso que se dio en esta Cámara de que sería con transparencia y por la Administración; poniendo en el mercado especialidades nada innovadoras que difícilmente van a aumentar la empleabilidad de las personas paradas; distribuyendo los fondos no en convocatoria pública sino a través de procedimientos negociados sin publicidad; troceando ese dinero hasta en más de 40 concesiones para evitar la libre competencia. Señorías, eso tiene un nombre: clientelismo, clientelismo.

Pero lo más sangrante, Señorías, es la situación de los menores. Situación que no ha hecho sino deteriorarse, con continuas denuncias de la Fiscalía, del Diputado del Común, de entidades privadas. Con situaciones dramáticas, de desbordamiento en muchos centros, de motines, de agresiones. Y esto no como un hecho puntual sino como un hecho continuado. El jefe de filas de la consejera describía esta situación en un artículo, eso sí, de la pasada legislatura, comparando la situación anterior con el *Expreso de media noche*. Pues bien, Señorías, el expreso se ha convertido desgraciadamente en un tren de alta velocidad

descontrolado, descontrolado. No se conoce ni un proyecto nuevo para incrementar plazas, frente a unas necesidades que sí crecen. La Fiscalía, Señorías, denunció que aumenta el número de menores infractores que permanecen en la calle por falta de plazas, lo que transmite a los menores una peligrosa sensación de impunidad. ¡Insostenible, Señorías!

Esta consejera ha retirado a numerosos colectivos subvenciones. Colectivos que estaban prestando servicios básicos. Entre los mismos se encuentra, entre otros, ALOESA. La señalo porque es una ONG que se dedica a rehabilitar a las personas que sufren ludopatía. Señorías, no deja de ser irónico que este Gobierno por una parte quiera abrir casinos y por el otro impida que los ludópatas se rehabiliten, a lo mejor para que acudan a los nuevos casinos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Los índices de pobreza crecen en nuestra Comunidad sin ninguna respuesta conocida de la consejería. Señorías, en definitiva, existe la convicción en muchos sectores de que la consejera y su equipo no están a la altura de las exigencias de gestión del área con mayor trascendencia social.

A los conocidos ceses de varios altos cargos se unen las disputas entre los miembros del equipo y entre éstos y la propia consejera. Especialmente patente resulta el enfrentamiento que vienen sosteniendo la consejera y el viceconsejero, que se desautorizan y desarrollan agendas y actuaciones contradictorias.

¿Con qué planificación trabaja el equipo de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales? Señorías, a estas alturas nada se ha hecho con planes como el general de Servicios sociales, el de Integración social, el de Menores, el de Juventud, el de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, o el de Inmigración. El Plan de infraestructuras sociosanitarias para mayores está en el dique seco, en definitiva impidiendo que se duplique el número de plazas. Con el Plan de discapacitados todos sabemos lo que pasó: lo que estaba terminado a falta de firma se convirtió en un rifirrafe sin sentido.

Todo esto, Señorías, en un año, ¡solo en un año!, todo esto que estoy señalando, Señorías. La consejera en persona mantiene una bronca con los cabildos insulares y los consejeros y consejeras del área en estos cabildos hicieron una tregua con la ilusión y esperanza de que el presidente se decidiera a destituirlo. La consejería ha reducido la dotación para el Plan de choque destinado a afrontar las consecuencias del enorme incremento poblacional de Lanzarote y Fuerteventura.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Voy concluyendo.

Roto el diálogo con los cabildos, el bochornoso espectáculo es que el presidente acuda de bombero a intentar sacar a la consejera del atolladero. Entre los cabildos y la consejera no existe sino desconfianza, Señorías.

En definitiva, en lugar de buscar soluciones a los problemas, la consejera se ha convertido en un problema que solo tiene una solución –concluyo–. Podría recoger, Señorías, numerosas frases sobre la consejera, voy a recoger una. Decía: “hay un profundo malestar con la manera en que la consejera lleva sus competencias, pues existe un rechazo generalizado a la labor realizada hasta ahora”. Don José Miguel González, he tomado prestadas sus palabras, son sus palabras.

Por tanto, no estamos ante un problema solo de talante, solo de forma, es un problema de gestión, de pésima gestión. Martin Luther King decía: “cuando reflexionemos sobre nuestro siglo XX lo más grave será el escandaloso silencio de las buenas personas”. Yo les animo hoy, Señorías, a romper su silencio.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Soria.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Muchas gracias. Señor presidente. Señorías.

Intervengo en nombre y representación de mi grupo parlamentario para fundamentar nuestra enmienda a la moción presentada por el Grupo Socialista, derivada a su vez de la previa interpelación sobre la formación profesional ocupacional en Canarias.

Nuestra enmienda rechaza el contenido de la moción por diferentes motivos, sobre todo por lo siguiente. En primer lugar, en opinión de mi grupo parlamentario el Grupo Socialista no tiene interés alguno en el objeto teórico de la interpelación. En realidad la evidencia empírica disponible demuestra que el PSOE y al PSOE no le interesa lo más mínimo ni la educación ni la formación ni la cualificación ni mucho menos la excelencia. La realidad de los hechos, antes al contrario, demuestra que al PSOE esas cosas que tienen mucho que ver con la capacidad de autosuperación de las personas les importa más bien poco. Es más, al PSOE le da miedo, auténtico pavor, las políticas encaminadas a la mejora de la dotación de capital humano en la sociedad. No hay cosa a la que más tema el PSOE que una sociedad formada, educada, capacitada, en definitiva una sociedad libre, porque el PSOE sabe que cuando las personas son libres para decidir

libremente cuáles son las mejores opciones para sus vidas ocurre simplemente que las ideas socialistas son mayoritariamente rechazadas en las islas, en el resto de España, en el resto de Europa y en el resto del mundo. El PSOE sabe que las ideas y sus ideas triunfan allí donde la propaganda socialista es capaz de amedrentar a la sociedad y a las personas. Por eso el PSOE prefiere una sociedad de ignorantes antes que una sociedad formada. En cuantos lugares e instituciones gobierna el PSOE siempre persigue el mismo objetivo: una sociedad de la ignorancia, escasamente formada y peor aún cualificada; una sociedad apesebrada, una sociedad de desempleo creciente donde las personas tengan que depender más de un subsidio que de su propia autonomía y libertad; una sociedad de voto cautivo, que tanto rédito ha dado al PSOE en España, y de voto del miedo, que tan eficazmente ha demostrado manejar el PSOE mediante la manipulación más brutal que se pueda hacer sobre los sentimientos de las personas. Con tales antecedentes, es evidente que al PSOE no le importa lo más mínimo el objetivo teórico de su interpelación a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

En segundo lugar, la evidencia disponible nos enseña que cuando el PSOE aplica sus políticas el número de desempleados simplemente se dispara. Ocurrió hasta el año 96, después de los 14 años de gloriosos –entre comillas– años de Gobierno socialista; siguió ocurriendo en las comunidades autónomas gobernadas por el PSOE; ha empezado a ocurrir en Cataluña desde el inicio del pacto tripartito.

¡No, Señorías!, a pesar del *papelón* que una vez más ha correspondido al señor portavoz de esta interpelación, verdadero experto en trabajos especiales del Grupo Socialista, no podemos extraer ante esta interpelación otra conclusión que no sea la de intentar enredar con las políticas de formación profesional ocupacional en Canarias.

En tercer lugar, al PSOE –lo hemos escuchado estos días atrás con ocasión de la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2005– le molesta que Canarias tenga unos Presupuestos de tanto contenido social. Eso lo hemos escuchado a destacados miembros socialistas, y ello por una razón muy sencilla, y es que para los socialistas, tan amigos de la progresía y del progreso –eso sí, de boquilla–, les irrita sobremanera que otras formaciones políticas les arrebatan lo que ellos consideran patrimonio de la izquierda, de esa izquierda cuyas ideas ya sabemos el retroceso que han supuesto para la humanidad.

Sentada, por tanto, la carencia más absoluta de fundamentación de la interpelación socialista y de su posterior moción, cabe preguntarse, por tanto, ¿por qué entonces el empeño de su Señoría? Su

Señoría no ha sido capaz de explicarlo ni en su interpelación ni mucho menos en el intento de justificación que ha hecho hoy de la moción. O, mejor dicho, no ha querido explicarlo, no se ha atrevido, ha tenido miedo a explicar ante esta Cámara las verdaderas razones que se ocultan tras tan desatinada iniciativa. Y yo se las recordaré, Señoría.

Ocurre que todo el mundo en Canarias sabe de la desesperación, de la ansiedad, de la angustia que padece el PSOE en las islas por tocar algo de poder en Canarias tras más de una década en la Oposición. Lugar, por cierto, donde les han colocado los electores canarios elección tras elección. Y en esa pena y esa congoja que padece el PSOE, en vez de sacar fuerzas de flaqueza para intentar hacer medianamente bien lo que los canarios le han mandado, una Oposición seria, de alternativas al Gobierno, lo que hacen es perder el tiempo de la manera más irresponsable que un partido puede hacer, cortejando a quienes al propio tiempo ponen a caldo, suplicando, implorando y rogando entrar en un Gobierno al que al propio tiempo califican de nefasto y centrado en sus negocios, al decir, por cierto, de un destacado dirigente socialista. Curiosa esquizofrenia política solo explicable por la comodidad con la que el PSOE ha demostrado a lo largo de toda su historia encontrarse en este tipo de ejecutivo. La obsesión del PSOE, Señorías, por tocar poder en Canarias es una de las verdaderas razones de la moción que se debate y que no tiene tras de sí más que el inconfesable interés de desestabilizar al Gobierno de Canarias mediante la provocación de una fractura en el mismo.

Pero hay otras razones socialistas que no son menos importantes. Me refiero a la permanente obsesión que el PSOE manifiesta respecto a la consejera del Gobierno de Canarias doña Águeda Montelongo. A lo largo de la presente legislatura el PSOE ha demostrado reiteradamente no soportar el hecho de que sea una mujer quien dirija esta consejería. Menos aún soporta que sea una mujer del Partido Popular, porque ya sabemos que para los socialistas eso de las políticas sociales es algo que está reservado a la izquierda política. Esa izquierda que tanto éxito social –entre comillas– tuvo en España durante 14 años de socialismo, después de los cuales –eso sí– dejó un saldo de 4 millones de parados. Al PSOE le molesta, no soporta que sea la consejera de Empleo y Asuntos Sociales la que actualiza los acuerdos de concertación social en Canarias; al PSOE le revienta que doña Águeda Montelongo sea la consejera de Empleo y Asuntos Sociales que ha planteado, ha impulsado, ha elaborado y ha aprobado siete planes de empleo para cada una de las islas; al PSOE le aturde que sea la consejera de Empleo y Asuntos Sociales la que ha impulsado, desarrollado y

elaborado un Plan de la discapacidad con ficha financiera; los socialistas no soportan la mejora que la consejera ha puesto sobre la mesa en relación a la gestión de las políticas del menor y, en todo caso, lo que el PSOE ya no es capaz de digerir es que, frente al discurso caduco y hueco del diputado ponente, se haya alzado la voz fresca, serena, segura, firme y contundente de la consejera, que cada vez que parlamenta con su Señoría le saca los colores y le hunde físicamente en su escaño. Ya sabemos que hay hombres, muy progresistas por cierto, que no toleran que una mujer los supere profesionalmente.

Por último, quiero decirle al PSOE que, además de todo lo anterior, se ha equivocado rotundamente al elegir a la Señoría para interpelar e intentar reprobar a la consejera. El diputado interpelante es, de cuantas Señorías se sientan ahora mismo en este hemiciclo, la persona menos indicada para reprobar a nadie. Su Señoría misma, hoy, ha hablado de las descalificaciones de la señora consejera: ¡mire usted quién ha venido a hablar! Ha olvidado el señor Alcaraz que, aparte de diputado, es vicepresidente de esta Cámara y, por tanto, le es exigible, en relación al resto de parlamentarios, una conducta y una actitud, si cabe, de mayor consideración y respeto.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Señor presidente...

**El señor SORIA LÓPEZ**: Sin embargo, el señor vicepresidente segundo del Parlamento...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Señor presidente...

**El señor SORIA LÓPEZ**: ...pública...

**El señor PRESIDENTE**: Perdón, señor Soria.

Señor Hernández Spínola, está en el uso de la palabra el señor Soria y, por tanto, cuando finalice, si tiene algo que alegar, me lo dice. Muchas gracias.

**El señor SORIA LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, por favor...

**El señor SORIA LÓPEZ**: Sin embargo, el señor vicepresidente segundo de esta Cámara, pública y recientemente –por cierto, tenía a su lado al señor Spínola–, ha dicho sobre un miembro de esta Cámara lo siguiente: “es el genuino representante de la política basura; estaría mejor en un programa de telebasura que en la vida política”. Lo ha dicho usted, señor vicepresidente segundo de esta

Cámara. Lo ha dicho durante una comparecencia de prensa, además aquí, en esta sede del Parlamento. Y lo ha dicho refiriéndose al presidente de mi grupo parlamentario, que, curiosamente, soy yo, similarmente al señor Alemán, que lo es de su grupo parlamentario. Pero es que además ostento, al igual que usted –no le recordaré con qué diferencia de votos–, la condición de parlamentario (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Desconozco, señor Alcaraz, si usted va a aprovechar su intervención posterior para pedir públicamente disculpas, siquiera sea para dotarse de algo, de un mínimo de credibilidad, a la hora de intentar justificar lo que hasta ahora no ha justificado y, en todo caso, su idoneidad para intentar reprobar a nadie. Pero por si no lo hace le diré algo: sabe su Señoría que en esta vida no ofende quien quiere sino quien puede y usted, con franqueza, no ha tenido capacidad suficiente para ofenderme. Ello, no obstante, sí le diré que yo con sus ideas, con sus ideas, podré estar o no estar de acuerdo; mire, de hecho pienso que las ideas socialistas, las que usted representa, empobrecen a las personas y a la sociedad, y para rebatir sus ideas, las políticas que usted representa y las que su partido defiende y para explicar mis ideas, las de mi partido y las que creemos que son buenas para la sociedad, yo podré utilizar una dialéctica más o menos severa. A fin de cuentas...

**El señor PRESIDENTE**: Señoría, le ruego concluya. Vaya concluyendo.

**El señor SORIA LÓPEZ**: Voy concluyendo.

A fin de cuentas yo no vengo a esta Cámara para recitar poemas de amor, pero le aseguro –le aseguro– que lo que jamás le diría ni le diré es que usted representa la política basura ni mucho menos que usted estaría mucho mejor en un programa de telebasura que en la política. Eso no se lo digo, ni se lo diría, ni a usted ni a nadie de ninguna formación política. ¿Se imagina su Señoría qué cosas no se hubiesen dicho de quien le habla si en vez de usted soy yo quien le dedica las perlas que usted me ha dedicado a mí?

Señor Alcaraz, no solo no ha explicado las verdaderas razones de su iniciativa, no solo ha ocultado las verdaderas intenciones de su partido con esta moción, no solo se ha equivocado usted de consejera, no solo ha sufrido usted un varapalo político y dialéctico de la consejera, no es que además a usted le moleste que sea una mujer, mucho más joven que usted, con muchísimos menos años de experiencia política y además sea mujer del Partido Popular, quien le ponga en un brete parlamentario del que usted difícilmente va a salir medianamente airoso. Es que resulta, señor Alcaraz, que aparte de todo eso, teniendo en cuenta los

calificativos que usted, vicepresidente segundo de esta Cámara, dedica a algunas Señorías, no es la persona más idónea para reprobar a nadie absolutamente nada.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Soria, le ruego concluya ya.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Su partido –ya concluyo con esto– no ha hecho una buena elección al designarle a usted como ponente en esta cuestión, a no ser que lo que su partido haya pretendido una vez más haya sido dejarle a usted en evidencia ante esta Cámara y ante la sociedad canaria en su conjunto.

Por todo ello nuestro rechazo a la moción y la propuesta de nuestra enmienda, que es muy sencilla, usted la ha visto: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales persista en las políticas de formación profesional ocupacional, destinadas tanto a parados como a personas que están en activo, y ello teniendo en cuenta las especiales circunstancias y condiciones de un mercado en el que crecientemente tienen importancia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación”.

Muchas gracias.  
(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Soria. Sí, señor Hernández Spínola, ¿a qué efectos?

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Sí, señor presidente, mi grupo quiere censurar su actuación como presidente en la intervención del presidente del Grupo Popular, el señor Soria. Ha habido continuos ataques al vicepresidente del Parlamento y usted los ha tolerado...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, señor...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** ...usted los ha tolerado.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor Hernández Spínola, le he dicho que a qué efectos, del Reglamento evidentemente, y con alusión al artículo al que quiere usted referirse, quiere intervenir en este momento del debate.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Artículo 79 del Reglamento.

**El señor PRESIDENTE:** ¿En qué términos?

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Ya se los he adelantado.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces no tiene la palabra evidentemente. Este presidente –ya ha aludido usted al 79, que dice que el presidente deberá hacer observancia del Reglamento–, este presidente entiende que ha hecho absoluta observancia del Reglamento, tanto en la intervención del portavoz socialista que ha intervenido en la moción como del portavoz del Grupo Popular, que ha hecho la defensa de la enmienda.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** ...*(Ininteligible.)* señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Perdón?

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

A los efectos de justificar su posición sobre la enmienda el grupo proponente, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Señor presidente, y a efectos de que he sido ampliamente aludido personalmente y cuestionado personalmente, me imagino.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, usted tiene un turno para justificar la enmienda, para justificar la posición de su grupo ante la enmienda, no por alusiones, señor Alcaraz.

Señor Alcaraz, veo que no se da bien cuenta de lo que establece el Reglamento a estos efectos. Se lo indico yo, una, en las proposiciones, en este caso las mociones, tienen el mismo tratamiento que las proposiciones no de ley y, por tanto, cuando hay enmienda, tras el turno del proponente intervienen los enmendantes y, una vez que han intervenido los enmendantes, el grupo proponente debe contestar a la enmienda. Por eso...

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Señor presidente, sé el Reglamento y sé que voy a contestar a la enmienda, pero también sé que tengo derecho a un turno de réplica por ser no solo aludido sino atacado personalmente, con calificativos que ...*(Ininteligible.)* en algunos casos insultos.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, me está... ¿Va a utilizar el turno de defensa en relación con la enmienda o me está solicitando un turno de

alusiones? Una vez que me lo aclare, resolveré sobre uno o el otro.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE:** Pues tiene turno de fijación de posición sobre la enmienda y no tiene un turno por alusiones.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Gracias, señor presidente. Lo digo con ironía.

Mire, yo no esperaba menos del señor Soria, que utilizara un turno de defensa de una enmienda, de la que hablaré, para defenderse personalmente, para defender a su persona. Eso no tiene precedentes en este Parlamento y da idea de la talla política de algunos.

Pero, mire, señor Soria, ¡hombre!, yo creo que es usted el que ha dicho aquello, a un dirigente político, que es de bastante más talla que usted, con más experiencia y más años, de que pierde aceite; es usted quien ha dicho de un jefe de la Oposición en el Ayuntamiento de Las Palmas que se dedica a tomar copas en exceso. Publicado, publicado. Por tanto, si a eso... ¿Cómo le llamarían sus Señorías, cómo calificarían sus Señorías a ese tipo de declaraciones? Yo creo que su respuesta, sus actuaciones, no merecen en absoluto otro calificativo que le he dado.

Pero, mire, desde luego si usted quería defender a la consejera, ¡flaco favor le ha hecho!, ¿eh?, flaco favor le ha hecho. Y flaco favor le ha hecho, en primer lugar, presentando esta supuesta enmienda. Dice que anima al Gobierno; ¡hombre!, yo creo que para animar están los estadios de fútbol, están las competiciones deportivas, están otras cosas, pero desde luego no el Parlamento. El Parlamento, Señorías, no creo que sirva para animar. Pero uno le entiende el sentido cuando dice “anima al Gobierno a continuar,” –coma–: ¿quién está desesperado por que continúe el Gobierno? “A continuar”, el único objetivo es que el Gobierno continúe, al parecer. He leído la coma y luego viene en qué quiere que continúe.

¡Hombre!, resulta sencillamente patética la enmienda, porque, señores del Partido Popular, señor Soria, yo creo que ustedes se han equivocado de templo, este es el templo del debate, de la palabra, de las ideas. El templo del incienso, el templo del *botaumeiro* está en otro sitio, está en otros ámbitos, no caben aquí este tipo de enmiendas, para animar, para digamos... Siga usted por esa vía.

Y al final, ¿qué conclusión sacamos? Que desde luego el señor presidente del Partido Popular, el señor Soria, ha sido incapaz de defender a su consejera; solo ha salido para defenderse a sí mismo. ¡Por algo será!

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

A los efectos de intervenir los grupos que no han hecho uso de la palabra tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Bien, voy a empezar como acabó el señor Alcaraz sacando una conclusión, la conclusión que nosotros podemos sacar es que el Partido Popular y el Partido Socialista no se llevan bien. Eso es evidente.

Reconocer, asimismo, que el área de Servicios Sociales y Empleo es de las que más marcan la labor de un Gobierno. Por lo tanto, hablando de seriedad, yo creo que es así de sensible y difícil. La salud de un gobierno también se mide muchas veces por esa labor, cuando hablamos de paro, hablamos de menores, de desempleo, de actuaciones sociales, y es lógico que la labor al frente de esas materias suscite ciertas discrepancias y más con la Oposición.

Dicho esto, observamos, señor Alcaraz, que esta moción es una estrategia política entendible, entendible por ser ustedes Oposición, tendente a desestabilizar al Gobierno y mermar en el pacto, y hacer una Oposición muchas veces con connotaciones mediáticas. Hemos sido testigos por parte de ustedes normalmente de un ataque sistemático a la consejera aludida, máxime siendo miembro del Partido Popular, hacia donde normalmente ustedes dirigen sus dardos. No vamos a defender a la consejera, pero desde una cierta visión responsable manifestar que para nosotros no existen motivos suficientes para la reprobación. Se habrá equivocado o no, habrá tenido actuaciones más correctas o menos, podremos estar o no de acuerdo en sus manifestaciones, Señorías, pero se equivoca quien gobierna, no quien está en la Oposición. Pero sí tenemos que manifestar que al menos ha puesto dosis de voluntad política para la resolución de los problemas que afectan a su consejería. Además, cuenta con el apoyo del Gobierno y eso para nosotros es importante. Por lo tanto, como decía, no vemos razones suficientes para su reprobación.

De todas formas, instar a la consejera, que no todo van a ser piropos, alguna reprimenda u observación le tenemos que hacer, y es que recuerde que Canarias tiene una estructura administrativa en la cual los cabildos son parte importante de la misma, así como todos los agentes sociales, y el respeto, la colaboración y el consenso son ejes fundamentales de una buena gestión política. Por lo tanto, sí le instamos a pulsar ese camino, que seguro redundará en beneficio de Canarias.

Y manifestar, al final, que nosotros vamos a votar en contra de la reprobación a la consejera aludida.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Para anunciar la posición de nuestro grupo parlamentario. Vamos a votar en contra de la proposición que pretende reprobar a la consejera, porque entendemos que encubre una crítica generalizada al Gobierno y nosotros no la podemos admitir.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Bien, finalizado el debate, desde luego me ha parecido deducir cuál será la posición del Grupo Socialista ante la moción, pero a los únicos efectos de precisar si admite o no la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo la admitiría con una transaccional, y es una broma: “desanima a la consejera a seguir por esa línea”.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Es una propuesta transaccional o...?

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): No, no la vamos a admitir, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** No la van a admitir, de acuerdo.

Pues finalizado el debate, sometemos a votación la moción del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don José Alcaraz, del Grupo Socialista, sobre formación profesional ocupacional, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales, en los términos en que ha sido planteada la misma moción.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Hay una solicitud presentada por parte de los diputados del Grupo Socialista, que a tenor de los artículos 94 y 95 del Reglamento del Parlamento de Canarias solicitan el procedimiento de votación pública por llamamiento para la moción consecuencia de la interpelación del diputado don José Alcaraz Abellán, del Grupo Socialista Canario, sobre la formación profesional ocupacional, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

El Reglamento establece a tal fin que la votación será pública por llamamiento o secreta cuando así lo exija el Reglamento o lo soliciten dos grupos parlamentarios o una quinta parte de los diputados o de los miembros de la comisión. Por tanto, en este caso el Grupo Socialista representa más de la quinta parte y estaría en disposición de solicitarlo y, por tanto, si no hubiera solicitud concurrente, como no la hay, en todo caso, se puede proceder a dicho llamamiento. En este caso, habrá que nombrar a los diputados y se realizará por orden alfabético de primer apellido, comenzando por el diputado que se saque a sorteo. Por tanto, solicito que traigan para sortear el nombre del diputado que va a comenzar, salvo que, salvo que la Cámara, por unanimidad, apruebe que se empiece por orden alfabético (*Pausa*).

(*Se efectúa el sorteo.*)

Procederemos a llamar al diputado cuyo... El número 53 es don Antonio Castro, miembro del Gobierno. No vota, no se empieza por ahí a votar sino por uno de los diputados. Volvemos a sacar otro número (*Pausa*).

El número 21, empezáramos el llamamiento por doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga y, como ustedes saben, el llamamiento se realizará por orden alfabético y los diputados tendrán que responder “sí”, “no” o “abstención”.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura y llamamiento a las señoras y señores diputados.

**La señora SECRETARIA PRIMERA** (**Allende Riera**):

Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga: Sí.  
 Don Juan Ramón Hernández Gómez: No.  
 Don Francisco Hernández Spínola: Sí.  
 Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: Sí.  
 Doña María Concepción López Cruz: No.  
 Doña Milagros Luis Brito: No.  
 Doña Carmen Nirva Macías Acosta: No.  
 Doña Flora Marrero Ramos: No.  
 Doña Amparo Martín Martín: Sí.  
 Don Hermelo Martín Martín: No.  
 Doña Pilar Mora González: No.  
 Don José Ramón Mora Hernández: Sí.  
 Doña Teresa Morales de León: Sí.  
 Don Víctor Moreno del Rosario: No.  
 Don Agustín Padrón Benítez: No.  
 Doña María Dolores Padrón Rodríguez: Sí.  
 Doña Cristina Perdomo Reyes: No.  
 Don Santiago Pérez García: Sí.  
 Don Anselmo Francisco Pestana Padrón: Sí.  
 Doña María Victoria Ponce Pérez: No.  
 Don Pedro Quevedo Iturbe: Sí.  
 Don Victoriano Ríos Pérez: No.  
 Don Jorge Alberto Rodríguez Pérez: No.  
 Don Eustaquio Juan Santana Gil: Sí.  
 Don José Manuel Soria López: No.  
 Doña Cristina Tavío Ascanio: No.  
 Don Fernando Toribio Fernández: No.

Doña María Antonia Torres González: No.  
 Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: Sí.  
 Doña María Luisa Zamora Rodríguez: No.  
 Don Miguel Zerolo Aguilar: ¡No!  
*(Risas en la sala, debidas al tono de voz alto utilizado por el señor Zerolo Aguilar.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor!

**La SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera):** No lo he escuchado.

Don Ernesto Aguiar Rodríguez: No.  
 Don Juan Carlos Alemán Santana: Sí.  
 Doña María de la Peña Armas Hernández: No.  
 Doña Manuela Armas Rodríguez: Sí.  
 Don José Miguel Barragán Cabrera: No.  
 Don Juan Carlos Becerra Robayna: No.  
 Don Juan Antonio Betancor Brito: No.  
 Don Celso Betancor Delgado: No.  
 Don Esteban Bethencourt Gámez: *(Ausente.)*  
 Don Julio Cruz Hernández: Sí.  
 Doña María Isabel Déniz de León: No.  
 Don Alejandro José Díaz Hernández: No.  
 Doña Francisca Domínguez Mena: Sí.  
 Don Manuel Fernández González: *(Ausente.)*  
 Doña Margarita Figueroa Martín: *(Ausente.)*  
 Don Andrés Fuentes Pérez: Sí.  
 Don Domingo González Arroyo: No.  
 Don José Miguel González Hernández: No.  
 Don Fernando González Santana: No.  
 Doña Guadalupe González Taño: No.  
 Don José Juan Herrera Velázquez: No.  
 Don Antonio Ángel Castro Cordobez: No.  
 Doña María del Mar Julios Reyes: No.  
 Don Adán Martín Menis: No.  
 Don Francisco de Borja Benítez de Lugo Massieu: No.  
 Doña Belén Allende Riera: No.  
 Don José Alcaraz Abellán: No... Perdón, sí.  
*(Risas en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor! Señorías, Señorías, guarden silencio.

Señor Alcaraz, entiendo que su voto es positivo, es "sí". *(Asentimiento del señor diputado.)*

Gracias, señor Alcaraz.

Señorías, por favor. Señorías, por favor, continúa la votación.

**La SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera):** Don Alfredo Belda Quintana: No.

Don Gabriel Mato Adrover: No.  
*(Pausa.)*

**El señor PRESIDENTE:** Votos emitidos, 57: votos a favor, 18; votos en contra, 39; abstenciones, ninguna. Por tanto, queda rechazada la moción.  
*(Aplausos en la sala.)*

**6L/PO/P-0164 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Tal y como hemos quedado, pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas. Haremos todo el bloque de preguntas, pero en primer lugar las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Primera pregunta, la pregunta... *(Rumores en la sala.)* ¡Por favor, Señorías!

Muchas gracias.

Pregunta del diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Socialista Canario, sobre las Directrices de ordenación general y del turismo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Alemán, tiene la palabra.

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** La doy por formulada, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** El Gobierno de Canarias, desde luego, va a continuar apostando por el desarrollo sostenible y está decidido a cumplir los objetivos fijados por la Ley 19, del 2003, por la que se aprobaron las Directrices de ordenación general y las directrices del turismo. Desde el Gobierno se van a continuar impulsando, como se está haciendo, a través de todos los cauces previstos en la propia ley, el desarrollo de esas Directrices. Quedó recogido en el discurso de investidura y desde luego está firmemente comprometido en encontrar formas de desarrollo más sostenibles, y ese es uno de los objetivos fundamentales de la presente legislatura. Hay numerosas actuaciones que estamos acometiendo de desarrollo de las Directrices de acuerdo con la propia ley y, desde luego, le aseguro que eso va a ser así. Entre otras actuaciones, ya están los decretos por los que se crea el Foro canario para el desarrollo sostenible. Este foro será el órgano de consulta, participación y de debate y propuesta para el desarrollo de ese proceso. Vigilará, desde luego, el cumplimiento de las Directrices y desde el Observatorio que también estamos creando se seguirán y evaluarán las estrategias de Canarias de desarrollo sostenible. Hay algo que empezará a partir, empezaremos a trabajar a partir del próximo enero, que es, de acuerdo con la disposición transitoria segunda y la Directriz 27, cada tres años hay que evaluar aquella parte de la Directriz 27,

que tiene que ver con el ritmo anual máximo de crecimiento, de autorizaciones previas, que debe venir al Parlamento y que será el Parlamento el que al final tendrá que fijar la postura para otro plazo.

Por tanto, como le digo, sin lugar a dudas estamos trabajando en ello, vamos a continuar trabajando y espero que se vayan viendo poco a poco los resultados.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Alemán.

**El señor ALEMÁN SANTANA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, usted me dice que el Gobierno está por la aplicación estricta de las llamadas Directrices. La pregunta sería qué parte del Gobierno, porque hay una parte de su Gobierno que sostiene un partido político –que no nombro porque creo que debo ser cortés con quien no puede intervenir en este debate que es a dos– que manifiesta que hay que archivar esas Directrices, pero no lo manifiesta hace unos días, hoy mismo por la mañana la misma persona ha hecho las mismas declaraciones diciendo que hay que archivar las Directrices. Por lo tanto, ¿qué parte de su Gobierno defiende el mantenimiento de las Directrices?

El problema aquí ya no es tanto de Directrices, señor presidente, el problema de su Gobierno es que cada uno dice una cosa diferente. Lo dicen en eso, lo dicen en los planes de empleo, lo dicen en las políticas de los casinos, lo dicen con respecto a la negociación de los Presupuestos del Estado. El partido que apoya al Gobierno, uno de ellos, dice que es un chantaje y ustedes que los van a apoyar se habrán dejado chantajear si los apoyan. Y si usted es un presidente que se deja chantajear, mal presidente es o mal apoyo tiene desde el partido que también apoya al Gobierno.

Por tanto, esto es una nota más de las profundas contradicciones que vive su Gobierno. Por tanto, usted no puede hablar en nombre del Gobierno, porque la otra parte que apoya al Gobierno mantiene posiciones absolutamente contradictorias. Y al final el problema no es el pacto, Señoría, el problema es usted. El problema es usted porque no es capaz de gobernar, porque no es capaz de coordinar el Gobierno, porque no es capaz de marcarle un rumbo ni al Gobierno ni a la sociedad. Usted es el problema, no es el pacto. Que duerma tranquila la otra fuerza política, porque nosotros no tenemos un problema de pacto, tenemos un problema de presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alemán.

Señor presidente del Gobierno, tiene 12 segundos.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): ¿Cuánto?

**El señor PRESIDENTE:** 12 segundos.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): 12 segundos.

Señor Alemán, está totalmente equivocado. Este Gobierno está llevando adelante esa labor, la va a seguir llevando, le guste a usted o no le guste.

(*Aplausos.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

**6L/PO/P-0165 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL CONVENIO DE CARRETERAS SUSCRITO CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre el Convenio de Carreteras suscrito con la Administración General del Estado, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): Sí.

El Convenio de Carreteras entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias se firmó en el año 97 y duraba hasta el 2010. Tenía 41 obras, valorado, había una lista y una cifra, tenía 41 obras en la lista y tenía un valor aproximado o tentativo en aquel tiempo, ya que no se conocía, de 1.214 millones de euros. Se han ejecutado 16 nuevas vías y 6 están en ejecución. Por tanto, si consideráramos las nuevas ya en ejecución, estaríamos más o menos al 50%.

Desde el 97 de agosto hasta hoy el Gobierno ha certificado 635 millones de euros, más lo que además ha prefinanciado, haría que estuviéramos en una ejecución en cifras financieras del 95% o del 113, depende de si se considera solo lo que ha certificado y que paga el Estado o lo que además hemos prefinanciado.

Creo que se han hecho en poco tiempo infraestructuras de gran calidad, pero indudablemente el listado tiene hoy una necesidad financiera mucho mayor, entre otras cosas porque cuando se firmó no había forma de evaluar cuánto costaba un kilómetro de carretera ni en aquel momento se pensaba que los túneles se podían hacer como hoy. E indudablemente la cifra financiera, la ficha financiera que necesita el desarrollo del convenio es muy superior a la ficha financiera que en su momento determinado se aprobó. Queda hasta el año 2010 e indudablemente el Gobierno viene desde hace año y medio trabajando en la firma de un nuevo convenio o la actualización de la cifra y de la ficha financiera del convenio. Y en eso vamos a seguir trabajando, buscando un acuerdo con el Gobierno español.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Señor presidente.

Como algunos no tienen mucha memoria, quiero recordar que el Convenio de Carreteras es fruto de dos leyes aprobadas en época del Gobierno socialista: la Ley 20/1991 y la Ley 19/94, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que establece en su artículo 12 la obligación de los Presupuestos Generales del Estado de recoger las partidas suficientes para hacer obras de inversión del Estado en Canarias, en infraestructuras, utilizando para ello la recaudación líquida del ITE. Y por eso el Gobierno socialista en la época anterior firmó en abril del año 94 un convenio, concretamente el ministro Borrell.

Vamos a la segunda etapa. La segunda etapa es la etapa del Gobierno del Partido Popular. Ahí se firma un convenio en el año 97 hasta el año 2003. Tiene una vigencia de siete años, analicemos ese convenio. En ese convenio había 41 obras previstas, de ellas acabadas hay 13; obras en ejecución, 9 y obras sin comenzar, 19, 19. En estos siete años se ha gastado el 80% de los presupuestos en apenas el 30% de las obras, es decir, Señorías, sobrecoaste tras sobrecoaste, retraso tras retraso en la planificación y en la programación de las obras.

En resumen, señor presidente, un verdadero desastre imputable a su Gobierno, al Gobierno anterior de Coalición Canaria del que usted era vicepresidente y también, por supuesto, imputable a los gobiernos del Partido Popular del señor Aznar.

Hasta ahora he hablado del pasado, pero afortunadamente hay una nueva etapa política en España. Ahora, antes del 31 de diciembre del año 2004, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero le pondrá a su Gobierno un nuevo Convenio de

Carreteras para Canarias. Tiene que ser un nuevo convenio, sin duda, para no mezclarlo con la etapa anterior. Ahora sí que podemos hacer las carreteras que las islas necesitan y que ustedes después de tantos años de Gobierno con el Partido Popular no han realizado, como, por ejemplo, aquí en Tenerife, la carretera que va de Adeje a Santiago del Teide o también Pagador-Guía en Gran Canaria, Puerto Rico-Mogán en Gran Canaria, Vallehermoso-Arure en La Gomera, Pozo Negro-aeropuerto en la isla de Fuerteventura, Icod-El Tanque, la circunvalación de Arrecife. Estas obras ahora, Señorías, sí que se podrán hacer con un nuevo convenio.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Alguna cifra de las que está dando, como las carreteras que están terminadas y las carreteras que están en ejecución, son incorrectas. Usted las está obteniendo de las certificaciones y nosotros las estamos teniendo de la realidad de las que están terminadas. Pero los datos que le he dado son totalmente ciertos; no coinciden, pero tampoco alejados.

Mire, cuando en el año 97 se proyectó, en Canarias no se pensó que se hicieran los túneles. Indudablemente los proyectos hoy han tenido viaductos y túneles que eran impensables en el año 97.

Se dio un avance con el señor Borrell, se dio un avance con el Partido Popular y esperamos dar otro avance con el Partido Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

**6L/PO/P-0166 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A NUEVA YORK.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre el viaje del presidente del Gobierno a Nueva York, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor Hernández Spínola tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. También la doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** *(Desde su escaño)*: Pues no sé si yo no tendría que darle nada y esperar para la contestación, pero me parece que mi obligación es dar los datos.

Como saben, desde el discurso de investidura estamos trabajando en convertir realmente a Canarias en un archipiélago atlántico y ese objetivo antiguo de tricontinentalidad canario convertirlo en una realidad. Todo en los ámbitos políticos, en el ámbito social, en el ámbito cultural y económico. Existió la posibilidad, y hemos hecho viajes a Marruecos, a Brasil, hemos conseguido en Europa el Instrumento de Gran Vecindad. Surgió la oportunidad de ir a la toma de posesión del secretario general de la OEA, por una invitación que le hacían al Gobierno de Canarias, el único Gobierno autonómico. Nos parecía que era una oportunidad de estar allí, donde iban a ir muchos mandatarios de Latinoamérica, porque coincidía, además, con la Asamblea General de Naciones Unidas, que estaba en Nueva York, y aprovechamos, en un viaje que no llegó a durar 48 horas, para ir a Washington. A la vez, tres artistas canarios iban a exponer en Nueva York y logramos hacer una parada de cuatro horas. Nos dio tiempo de bajar del avión, ir a la inauguración, compartir con los representantes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y con el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno, que habían apoyado esa exposición, una exposición en Nueva York de tres artistas canarios no se hace todos los días, y compartir, aunque fueran las dos horas de inauguración. Esa misma noche volar a Washington, estar al día siguiente en la OEA, y tener entrevistas muy cortitas con diferentes mandatarios y volver al día siguiente para estar el viernes en Mallorca, que teníamos un encuentro de turismo con el Gobierno balear.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** *(Desde su escaño)*: Señor presidente, efectivamente estuvo usted a finales de septiembre en Nueva York, en la inauguración de esa exposición de tres artistas canarios. Nada que objetar, nada que objetar, si no fuera porque ese día se inauguraba en la Universidad de La Laguna el curso académico, el solemne curso académico. Qué casualidad que ese acto suele contar con la presencia del presidente del Gobierno, pero este año no, este año no porque había huelga de

profesores en la Universidad de La Laguna y entonces usted decidió escapar, aprovechar para hacer un largo viaje, un largo recorrido.

También acudió a la toma de posesión, como ha dicho, del secretario general de la OEA en Washington y la prensa canaria recogió que usted se había entrevistado con jefes de Estado y había tenido la oportunidad de reforzar la imagen de Canarias en el mundo. Sabe usted, señor presidente, que el secretario general de la OEA está en la cárcel, reo de corrupción. Le robó la cartera al Estado, fue un secretario general comisionista en los tiempos en que detentó la presidencia de Costa Rica. La comisión que abonó a Alcatel ascendió a 2,4 millones de dólares, por un contrato de telefonía móvil. Hace 12 días fue despedido de la OEA por la puerta de servicio, o sea, que duró en el cargo exactamente 17 días.

Señor presidente, estoy seguro de que usted recuerda –ya que estuvo allí– el solemne discurso de toma de posesión del ex secretario general de la OEA, un canto a favor de la probidad de los políticos. ¡Qué vergüenza, qué bochorno! Espero, sinceramente, señor presidente, que usted no le haya devuelto la invitación a Canarias para reforzar la imagen de las islas como plataforma tricontinental.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** *(Desde su escaño)*: ...*(Ininteligible.)* ahora comentando los datos y las fechas de la invitación a la inauguración del curso académico, pero, indudablemente, recibí la fecha después de haber tenido el compromiso de ir a la OEA y yo no podía cambiar las fechas. Me disculpé y fui, esa misma semana fui a ver precisamente al rector para que quedara claro mi apoyo en esa apertura de curso académico.

En lo segundo, todavía no soy prestidigitador y no he adivinado. No tenía ninguna relación, lo único que era una toma oficial del secretario de la OEA...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** *(Desde su escaño)*: ...acudieron allí todos los mandatarios...

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente del Gobierno, muchas gracias.

**6L/PO/P-0155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE INVERSIÓN. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-36.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Popular, sobre los certificados de calidad como alternativa de inversión. Esta pregunta, como saben, es de iniciativa popular y fue presentada por don Alexis Robles Hormigo.

Tiene la palabra don Fernando Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor presidente del Gobierno, ¿por qué no son considerados los certificados de calidad una alternativa de inversión para la materialización de la RIC, siendo elementos que influyen de una manera muy importante en el incremento de la competitividad?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** Señor presidente, Señorías.

Con relación a la pregunta de iniciativa popular, formulada por don Alexis Robles Hormigo, respecto a por qué no son considerados los certificados de calidad una alternativa de inversión, decir que el artículo 88.1 de la Ley General Tributaria dispone que los obligados podrán formular a la Administración tributaria consultas respecto al régimen, la clasificación o la calificación tributaria que en cada caso le corresponda, disponiendo el número 5 del citado artículo que la competencia para contestar las consultas corresponderá a los órganos de la Administración tributaria que tengan atribuida la iniciativa para la elaboración de disposiciones en el orden tributario, su propuesta o interpretación.

Estimamos, pues, que no compete al Gobierno de Canarias la decisión acerca del régimen que corresponda a un elemento desde la perspectiva de su habilidad a los efectos de materialización de las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias, pues es éste un incentivo que afecta a tributos estatales no cedidos y en cuya regulación no tiene competencia alguna la Administración tributaria canaria, así como tampoco en su aplicación.

A la vista de ello, pues el órgano competente para resolver la cuestión suscitada en la pregunta es el Ministerio de Economía y Hacienda.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias. Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor consejero, por la respuesta.

No obstante, desde la filosofía de esta pregunta de iniciativa popular, decir que la Reserva de Inversiones de Canarias, como ese instrumento potente de inversión fiscal, ¿no?, y de dinamización de la economía, indudablemente no es desacertado el que las certificaciones de calidad sean, puedan ser materializadas por la Reserva de Inversiones de Canarias, porque implican en el fondo una maximización y una optimización de lo que puede ser todo el desarrollo productivo o los factores de producción y, sobre todo, conseguir el producto de competitividad y excelencia a todos los niveles del desarrollo, sobre todo de las pymes, de las pequeñas empresas que deben, de alguna manera, pues, que tengan que realizar unos gastos bastante elevados, ya que implican aproximadamente, esas certificaciones de calidad, entre 4.500 euros y 12.000 euros, pues indudablemente que esa materialización pueda ser efectiva. De hecho, el artículo 27 de la Ley de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, pues, prevé que se pueda realizar esta materialización en activo. Y de todas maneras estamos hablando de unas políticas económicas que indudablemente podrían ser impulsadas desde el Gobierno de Canarias y no es mala idea estas certificaciones de calidad, sobre todo en temas medioambientales, que puedan ser acogidas en la Reserva de Inversiones de Canarias, sin perjuicio de que quien tenga que decidir esto sea precisamente la Inspección de Hacienda o no. Pero la pregunta va encaminada –y me parece que es totalmente positiva– al hecho de que todas las pymes canarias y las grandes empresas estén dando productos de excelencia a todos los niveles, en todas las esferas y en todas las zonas de producción de Canarias. Luego, no es mala idea el enfoque que se está dando aquí de que se dinamicen y optimicen todos los productos elaborados en Canarias, sobre todo los vinculados al medio ambiente, con el objetivo de conseguir, pues, bueno, esos productos de calidad y excelencia.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** Pudiendo estar de acuerdo con alguno de los aspectos que plantea el señor diputado, don Fernando Toribio, el problema que tenemos ante esta situación es que la

competencia sigue siendo de la Administración del Estado y es ahí donde tendríamos que formular la consulta correspondiente e intentar, pues, mejorar la situación de nuestra planta alojativa con medidas que al mismo tiempo protejan aspectos medioambientales y que incrementen la competitividad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0172 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE IMAGEN PÚBLICA DE LOS CARGOS PÚBLICOS AUTONÓMICOS. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-37.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Nirva Macías, sobre imagen pública de los cargos públicos autonómicos.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta también de iniciativa popular, presentada por don Carlos Enrique Tarife. Sí, señor Hernández Spínola, ¿a qué efectos?

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Quería intervenir por una cuestión de orden relativa al acuerdo de la Junta de Portavoces sobre esta pregunta en concreto y las formulaciones que se debatieron en aquella reunión conjunta de la Mesa y Junta de Portavoces, quería hacer una aclaración.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, dígame.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Señorías, en la reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces pasada se habló en concreto de esta pregunta de iniciativa popular. Quedó claro en esa reunión que todos los grupos parlamentarios entendían que asumía la pregunta el diputado que primero llegara al registro después de, después de...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor Hernández Spínola.

De cara al procedimiento de asunción de las preguntas formuladas no se habló. En principio no es que se hablara en la Junta de Portavoces ni es necesario explicarlo, hay un procedimiento aprobado por la Mesa y publicado, que es el procedimiento que se ha llevado a cabo, en ésta como en todas las preguntas. Lo digo de cara a clarificar la cuestión.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Sí, bien, efectivamente. Los diputados ya saben que las preguntas, el plazo corre a partir de que se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento*, a partir de ese momento. Todos los grupos entendían y entendieron que inmediatamente después de que se publicara en el *Boletín Oficial del Parlamento* la pregunta, el primero que llegara, el grupo que llegara, el diputado que la asumiera, se hacía con ella. Tal es así que el primero que lo hizo fue el Grupo Parlamentario Socialista; 20 minutos después, creo -20 minutos o media hora-, el portavoz del Grupo Popular presentó la pregunta, después que el Grupo Socialista. Sin embargo, sin embargo, ha aparecido un acuerdo, que el secretario ha explicitado en el día de hoy, en virtud del cual las preguntas se asumen, no el día que se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento* sino al día siguiente. Con lo que la iniciativa que había sido asumida por un diputado del Grupo Socialista ha decaído, igual que la del portavoz del Grupo Popular, y resulta que al día siguiente, un día después, el día 26 concretamente, de octubre, una diputada del Grupo Popular ha asumido la pregunta. Bien. Nosotros desde luego no sabemos quién ha facilitado a esa diputada la información, no lo sabemos, sí que lo intuimos. Y desde luego este grupo no está dispuesto a tolerar ningún tipo de farsa en esta Cámara. Por consiguiente...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** ...nosotros nos ausentamos de este lugar. *(Los diputados del GP Socialista Canario abandonan el Salón de Plenos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señoría.

Primero, le ruego, rectifique esas palabras. Bueno, en todo caso, ante la ausencia del portavoz socialista y yo creo que la generosidad de este presidente en dejarle que explicara su posición, me permite a mí también, aunque no sea el momento idóneo, explicarlo para que quede no solo en el *Diario de Sesiones* sino también que públicamente se sepa. Entre otras cosas porque los acuerdos no aparecen, los acuerdos se adoptan, y se adoptan para general conocimiento. Y como se han dicho además muchas inexactitudes quiero dejar claros algunos aspectos.

En primer lugar, la primera petición de asunción de la pregunta no fue de un diputado socialista, fue del diputado don José Miguel Barragán, de Coalición Canaria. Con posterioridad se asumió, se presentó un escrito asumiendo esa pregunta por don Julio Cruz, del Grupo Socialista, y seguidamente se presentó una solicitud de asunción de esa pregunta por el

diputado don Jorge Rodríguez. Esas tres asunciones de la pregunta eran extemporáneas, porque se habían presentado antes de que empezara a correr el plazo para asumirla. Ese plazo corría no a partir de la publicación sino, como queda claro en el acuerdo adoptado hace bastante tiempo, a partir del día siguiente de la publicación, precisamente a los efectos de garantizar a todos los grupos que una vez publicado tenían las mismas oportunidades para poder asumir la pregunta, porque en caso de hacerlo en el mismo día de la publicación, evidentemente podría haber quien tuviera más conocimiento evidentemente de cuándo se iba a publicar o no. Y ese fue el criterio.

Pero además que quede muy claro en esta Cámara que ese criterio no se ha modificado. Ese es el criterio que se ha adoptado, me parece que son 37 las preguntas de iniciativa popular, algunas no se han admitido, otras no han sido asumidas por ningún diputado y por tanto han decaído, pero en todo caso no ha habido ni una modificación sobre el procedimiento establecido desde el primer momento en que se hizo uso de la primera pregunta de iniciativa popular. Creo que queda con esto aclarado y desde luego sin hacer ni la más mínima reflexión ni alusión ni comentario a las alusiones que ha hecho el portavoz hacia algún miembro de esta Mesa o de la Presidencia, porque esta Presidencia y toda la Mesa tiene un respeto exquisito por todos y cada uno de los diputados de esta Cámara.

En nombre de don Alexis... perdón, de don Carlos Enrique Tarife, tiene la palabra doña Nirva Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):** Señor presidente. Muchas gracias.

Agradeciendo, queriendo agradecer en primer lugar a este ciudadano canario que se haya acercado a esta su casa para hacernos objeto de sus preocupaciones, doy por reiterada la pregunta.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta del Gobierno tiene la palabra.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Pues el Gobierno de Canarias ya ha llevado a cabo actuaciones. Concretamente en el pasado Consejo de Gobierno, del 22 de octubre, tras deliberar y a propuesta del presidente del Gobierno, se acuerda elevar al presidente del Gobierno de España una protesta formal en los siguientes términos:

Uno. El Gobierno de Canarias considera que el ministro de Justicia del Gobierno de España, don Fernando López Aguilar, ha procedido de forma absolutamente injusta, calumniosa e irresponsable en las acusaciones verbales y públicas que sin ningún tipo de pruebas o fundamento viene realizando desde su misma toma de posesión y que volvió a reiterar el pasado viernes –por el día 8 de octubre–, en unas declaraciones a los medios de comunicación.

Dos. El Gobierno de Canarias expresa su más rotunda protesta al presidente del Gobierno de España, porque es difícil encontrar en la historia democrática de este país un precedente parecido en un ministro de Justicia.

Tres. Resulta del todo inadmisibles que un ministro de Justicia realice de forma reiterada imputaciones falsas de este tipo que dañan la credibilidad del Gobierno canario y el buen nombre exterior de Canarias.

Cuatro. El daño que manifestaciones alegres e irresponsables como la del ministro de Justicia producen al conjunto de las instituciones y de la vida política desacredita gravemente el noble ejercicio de la función pública, al extender gratuitamente infundios no demostrados.

Además, pues, recientemente también, el presidente del Gobierno, pues, ha adjuntado este acuerdo a través de una carta al presidente del Gobierno de España.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Señora Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Coincidir, en primer lugar, con muchas de las manifestaciones que usted ha realizado a esta pregunta en el día de hoy y desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular, que ahora represento, queremos destacar varios aspectos en esta cuestión.

La primera, señora vicepresidenta, es que el Grupo Parlamentario Popular distingue perfectamente lo que son críticas a un Gobierno de lo son calumnias dirigidas a un Gobierno. Calumniar significa acusar sin pruebas de que otro hace un delito o una cosa reprochable y, por lo tanto, cuando se dirigen afirmaciones en este sentido, uno tiene que ir cargado de pruebas. La calumnia, señora vicepresidenta, es mala cuando la hace un individuo; es mala cuando la hace un diputado por una circunscripción y es muchísimo más mala cuando la hace un ministro; pero es que aún es peor cuando la hace el notario mayor del Reino de nuestro Estado. Y si la calumnia tiene una protección penal para los ciudadanos que la hacen

irresponsablemente, para un alto representante del Gobierno del Estado tiene que tener también su respuesta.

Por eso, señora vicepresidenta, indicarle que coincidiendo con los pronunciamientos del Gobierno en este sentido, desde luego reiterar lo que desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular se ha venido diciendo en torno al apoyo a cualquier reprobación de actitudes similares y de esta actitud que desde el Gobierno de Canarias se quiera llevar a cabo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señora vicepresidenta del Gobierno.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, Señoría.

El Gobierno de Canarias, pues, está a la espera de la contestación del escrito remitido al presidente del Gobierno, pero efectivamente, como ya se ha dicho, no se deben permitir imputaciones falsas del tipo que se han realizado, y leo un titular: “el Gobierno de Canarias orbita en torno a negocios e intereses privados”. Y nosotros entendemos que, en este sentido, desde luego no debe nunca confundirse lo que es la libertad de expresión con lo que es la libertad de calumnia. Y, en este sentido, entendemos que cualquier responsable público lo es durante las 24 horas del día.

*(El señor Soria López solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Gracias, señora vicepresidenta.

*(Los diputados del GP Socialista Canario regresan a sus escaños.)*

**6L/PO/P-0151 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE REHABILITACIÓN URBANA EN ZONAS TURÍSTICAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Popular, sobre rehabilitación urbana en zonas turísticas, dirigida al señor consejero de Turismo.

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, alusiones, artículo 78.3. ¿Puedo tener la palabra?

**El señor PRESIDENTE:** No, señor Soria, ¿alusiones se refiere en este turno de preguntas?

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** No, en relación a la anterior.

**El señor PRESIDENTE:** No, en relación a la anterior yo desde luego no he oído ninguna alusión que le haya hecho ni la señora Nirva Macías ni la señora vicepresidenta del Gobierno y, por tanto, creo que no procede hacer...

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** Me permite decirle en base a qué disposición.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí.

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** Cuestión de orden, 78.3, cuando hay alguna alusión que afecte al decoro o dignidad de un grupo parlamentario, tal como entendemos desde este grupo que la intervención del diputado socialista ha realizado cuando se ha referido a esta Cámara, del que este grupo parlamentario forma parte, como que es una auténtica farsa, antes de ausentarse.

**El señor PRESIDENTE:** No, señor Soria, yo creo que no ha habido en eso una alusión directa a un grupo que afectara al decoro de un grupo o de una persona o de un diputado en concreto. Ha sido anterior al procedimiento de esta propia pregunta y, por tanto, creo que no procede ese turno.

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** Muy bien, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** El señor Toribio tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero de Turismo, ¿cuándo formulará la Consejería de Turismo el programa de actuaciones de rehabilitación urbana de carácter ejemplar en concertación con las administraciones locales e insulares en diferentes zonas turísticas elegidas en función de su mayor potencial de impulso sobre la renovación edificatoria y la recuperación de espacios turísticos emblemáticos del archipiélago?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Turismo.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

Uno de los principales retos que plantean las Directrices de ordenación del turismo es orientar

el desarrollo turístico hacia un nuevo modelo basado en la renovación de la oferta y en el incremento de la competitividad del destino mediante la mejora de la calidad y la diversificación de sus productos. En las propias Directrices se identifican como áreas de rehabilitación urbana, a efectos tanto de la ordenación insular y general como de la declaración de áreas a rehabilitar y de la formulación de programas de desarrollo, de actuaciones ejemplares, los siguientes núcleos: Puerto del Carmen en Lanzarote, Corralejo en Fuerteventura, Morro Jable en Fuerteventura, San Agustín en Gran Canaria, Playa del Inglés en Gran Canaria, Puerto de la Cruz en Tenerife, Los Cristianos en Tenerife.

Y para hacer frente al importante objetivo que supone la regeneración las Directrices establecen una serie de actuaciones orientadas a lograr la renovación edificatoria y la rehabilitación urbana de los núcleos turísticos de Canarias, cuya aplicación no resulta fácil debido a que existen numerosas dificultades y obstáculos para poner en marcha un proceso en el que han de hacerse diversas consideraciones de carácter turístico, urbanístico, territoriales, medioambientales, económicos, empresariales, sociales, etcétera. Por ello el Gobierno ha considerado necesario analizar la problemática particular de cada uno de los enclaves turísticos para posteriormente elaborar un proyecto de renovación integral de cada uno de ellos, que identifique y defina un conjunto de propuestas realizables con las que dar solución a la problemática existente.

En consonancia con este enfoque, se encuentran ya en elaboración los estudios de tres áreas de rehabilitación situadas en tres de los núcleos turísticos mencionados anteriormente –Corralejo, Puerto de la Cruz y San Agustín–, a la vez que se está iniciando la tramitación de los concursos mediante los cuales se pretende adjudicar la realización de otros estudios similares en áreas del resto de los enclaves identificados, que son Puerto del Carmen, Los Cristianos y Morro Jable, quedando fuera Playa del Inglés, del que ya existen diversos estudios sobre esta área. Estos estudios tienen como objetivo básico la definición del modelo del núcleo turístico.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Gracias.

Señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, recordarle que tenemos que impulsar todos los planes de renovación, reestructuración de la obsoleta planta alojativa y sobre todo la rehabilitación de las zonas urbanísticas y de las

zonas saturadas turísticas, porque indudablemente tenemos las referencias históricas de la Ley de Turismo del 95, donde también se contemplaba, en su artículo 58, pues, todo lo que era la renovación de la planta alojativa, la reconversión de todas las zonas y sobre todo de todos los programas de infraestructuras turísticas. Ahora que las Directrices han surgido en el 2003 no podemos ir con retraso y, sobre todo, conocer que tenemos unos antecedentes que no han sido realmente positivos, en el sentido del cumplimiento estricto de las normas. De nada nos sirven a nosotros las mejores zonas turísticas si no tenemos infraestructuras turísticas, si no tenemos indudablemente renovación de la planta obsoleta y sobre todo de equipamientos positivos. Por lo tanto, la planta obsoleta alojativa antigua tiene que ser ya puesta en marcha sobre todo no ya con estudios y programas en sí mismos, sino con las aplicaciones directas, y sobre todo que ya se vaya pensando en los mecanismos de estímulos económicos a ese tipo de inversiones, como ya hablamos el otro día, de la RIC –la Reserva de Inversiones de Canarias–, pero sobre todo la consejería, la Administración pública que usted representa del Gobierno de Canarias, debe impulsar a todos los niveles la puesta en marcha ya, de una manera inmediata. Y le recuerdo que esta puesta inmediata de los mecanismo de renovación y reconversión van muy relacionada, interrelacionada con el principio de unidad de explotación, que, por cierto, ya entra en vigor –la totalidad de ese principio– el próximo 14 de marzo del 2005.

No podemos improvisar, tenemos que ir paso a paso, despacio, pero indudablemente sin pausas en esta aplicación y ver y aprender de los errores del pasado para que no nos vuelva a ocurrir que nos quedemos en situaciones otra vez...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Toribio. Muchas gracias.

*(El señor consejero de Turismo, Herrera Velázquez, solicita un nuevo turno de palabra.)*

Consumió su turno en la primera intervención, señor consejero.

**6L/PO/P-0156 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE PLANES DIRECTORES DE ASISTENCIA SANITARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la diputada doña Teresa Morales de León, del Grupo Socialista Canario, sobre Planes directores de asistencia sanitaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora MORALES DE LEÓN** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuántos planes directores, o también llamados planes estratégicos, en materia de asistencia sanitaria tiene el Servicio Canario de Salud, contratados o en fase de licitación?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes)** (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Entendiendo precisamente que el concepto de plan director al que usted hace referencia –así lo habíamos interpretado– era el de planes estratégicos, en estos momentos se encuentran en fase de elaboración y desarrollo los siguientes. En primer lugar, el Plan estratégico del Área de Salud de Lanzarote, iniciativa que está en el contexto de la propia Gerencia de Servicios Sociosanitarios de la isla; por otro lado, el Plan estratégico de Atención Primaria, de la Atención Primaria de salud para todo el contexto de la Comunidad Autónoma, que está siendo tutelado esto desde los propios servicios centrales de la Consejería de Sanidad; el Plan estratégico del complejo hospitalario Materno-Insular de Gran Canaria; el Plan estratégico del hospital de Gran Canaria, Doctor Negrín, que estos dos han sido o están siendo liderados, como tienen que ser, por las propias gerencias de cada uno de los hospitales. En estos momentos también se está elaborando pero con recursos propios un plan estratégico del Área de Salud de El Hierro y se está planificando el desarrollo de un plan estratégico que abarque a los dos hospitales de la isla de Tenerife, el de La Candelaria y el Hospital Universitario de Tenerife, pero ya digo que todavía no se ha adjudicado sino que se está planificando la necesidad de su desarrollo.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Señora Morales.

**La señora MORALES DE LEÓN** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señora consejera.

El objeto de mi pregunta deriva precisamente de la curiosidad que me ha suscitado ver publicados en el *Boletín Oficial* dos licitaciones, una de junio y otra de septiembre, de los hospitales, de sus gerencias correspondientes, del Hospital de Lanzarote y del Hospital Doctor Negrín de Las Palmas. Y vaya por delante que no tengo absolutamente nada en contra de que los hospitales hagan, planifiquen su actuación; todo lo contrario. Lo que pasa es que me parece, personalmente me parece fatal que esto se haga

desde fuera de un marco, de una planificación general de toda la sanidad canaria. Resulta curioso, y yo no sé cómo interpretarlo, si es que o se adelantan los hospitales porque buscan en la contratación externa lo que en el departamento, en su departamento, no se les da, es decir, las directrices, o es que se han de guiar, su actuación, para conseguir el cumplimiento de unos fines determinados, que tampoco encuentran en la consejería. Lo curioso es tener en cuenta lo que a este respecto de planificación determina la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias, en los artículos 88 y en el 92, y como es fundamental esa planificación que no se ha hecho.

Pero yo creo que además esa planificación, según la propia ley, debe estar enmarcada en dos objetos fundamentales: uno, el Plan de Salud de Canarias, que no tenemos, que está ahí derogado, aunque haya entrado en el Parlamento, que me gustaría leerlo cuando... supongo que a su Señoría ya le habrán dicho lo ilegible que es el texto que nos ha mandado a esta Cámara; y, por otro lado, otro elemento esencial, que también está recogido en la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias, es el desarrollo reglamentario de los elementos que ahí se contienen, como norma, que tampoco desarrollan ustedes.

Traducido: dos hospitales en tres meses y en seis meses, con unas cantidades de 56.000 euros y de 35.000 euros, van a hacer una planificación, planificación que no se ha hecho a nivel general por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, yo lamento, que desde mi punto de vista debe estar usted confundida. Mire, en primer lugar, existe un plan estratégico del Servicio Canario de Salud que, si no me falla la memoria, proviene de dos legislaturas atrás, como también en su momento lo han hecho otros servicios autonómicos de salud y el propio Insalud como tal cuando existía. Dentro de los principios que se planteaban en el plan estratégico, como lo han hecho otras comunidades autónomas, Señoría –y lamento que usted, pues, plantee que Canarias esté por detrás de lo que están haciendo otras comunidades autónomas–, lo que se prevé es que los planes estratégicos son planes distintos a los planes de salud. Los planes estratégicos deben nacer de abajo para arriba, producto de una reingeniería de la organización de cada uno de los centros sanitarios. Por lo tanto, los planes estratégicos

tienen que ser liderados, el del Servicio Canario de Salud por el Servicio Canario de Salud, y el de cada uno de sus centros, para que realmente sea un motor de cambio cultural y de forma de trabajo, es un proceso participativo en donde intervienen los distintos profesionales de cada uno de los centros y eso no es contradictorio con que exista una planificación a nivel central.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Gracias.

Este turno ha sido...

**6L/PO/P-0163 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL ACELERADOR LINEAL Y LA BOMBA DE COBALTO DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre los contratos-programa con las universidades canarias, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Sí, perdón. Señora Morales, en su primer turno consumió dos minutos cuarenta segundos.

**La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño):** No, no, si no voy a hablar de esta pregunta...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Ah, perdón!

**La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño):** ...es que la siguiente es mía también.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón. La he tachado yo, creyendo que... Perdón, tiene...

Pregunta de la diputada doña Teresita Morales de León, del Grupo Socialista Canario, sobre el acelerador lineal y la bomba de cobalto del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Perdone, Señoría. Tiene la palabra.

**La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño):** Yo le perdono, pero a mí no me tache, ¿eh?

Sí, señora consejera, ¿por qué no se ha cambiado o ampliado el acelerador lineal y la bomba de cobalto del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Tras la adquisición por un concurso público el pasado 27 de diciembre de 2003, se puso en marcha el segundo acelerador lineal, marca Siemens, con el que a partir de ese momento el hospital cuenta con dos aceleradores lineales y una bomba de cobalto, en consonancia con la tendencia actual de ir sustituyendo las bombas de cobalto por aceleradores lineales.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño):** Gracias, señora consejera, simplemente por cortesía, porque creo que ha dejado su respuesta para hacerla después, en la segunda parte, y no en ésta.

Efectivamente, en La Candelaria hay dos aceleradores de alta energía y una bomba de cobalto, que se van ya a sustituir, como se van a ir sustituyendo absolutamente todas. Pero, desde luego, lo que está clarísimo es que lo que hay atendiendo como aceleradores en La Candelaria, igual que también lo que está pasando en el Hospital Negrín en Las Palmas, aunque eso sería objeto de otra pregunta, nos lleva a la conclusión de que no da la respuesta ni eficaz ni efectiva a lo que se tenía que estar haciendo. Usted sabe que los dos aparatos que tienen en La Candelaria, salvo el comprado hace un año y algo, son aparatos que sobrepasan el tiempo que tienen de vida. Tienen una vida media de 10 años y éstos tienen 12 y 14 años, uno de ellos. Pero da igual, aunque tuvieran 8 años o 5, lo que está claro es que, uno está lleno de *dossiers* de prensa, en el que absolutamente todos los días usuarios de La Candelaria o usuarios de otras clínicas vienen denunciando cómo no son atendidos por el servicio de quimioterapia. Pacientes a los que se les tendría que dar 45 sesiones de quimioterapia se quedan en 5, pacientes que tienen que estar con 20 días o más días esperando un mes, otro mes o no otro mes. A mí me parece, Señorías, que si tanta sensibilidad se tiene muchísimas veces con la sanidad, y se debería tener, y por su departamento mucho más, y mañana veremos –o con tanto cambio del orden del día no sé si hoy– una iniciativa en la que se pretende que se trasladen las competencias de sanidad exterior a Canarias porque no se han puesto unas vacunas, usted a lo mejor tendría que estarse planteando por qué no devuelve las competencias de sanidad, porque no atienden debidamente a los enfermos de cáncer de Tenerife, de Gran Canaria y de cualquiera otra de las islas,

porque no reponen los aparatos adecuados en el tiempo adecuado.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Las afirmaciones que usted ha hecho, sinceramente, pues, no son ciertas y obviamente, gracias a que esta Comunidad ejerció su derecho a las transferencias en el año 94, esta Comunidad ha podido empezar a levantar la cabeza en la asistencia sanitaria tras los 13 años de abandono que el Insalud central, Madrid, cuando gobernaba el Partido Socialista, mantuvo a esta Comunidad Autónoma. De habernos encontrado unos recursos mejores que los que nos encontramos, obviamente el coste de la sanidad en Canarias sería otro.

Pero, Señoría, hablando del caso en particular por el que usted me pregunta, le digo: todos los equipos tecnológicos no se pueden renovar a no ser que próximamente tengamos la felicidad de escuchar por parte del presidente Zapatero que aumenta el porcentaje de sanidad dedicado, el porcentaje del PIB dedicado a la sanidad. Pero, Señoría, se ha adquirido un nuevo acelerador lineal para La Candelaria por valor de un millón doscientos dos mil y pico euros. Por lo tanto, estamos comprando aparatos de última generación de los que están en el territorio de nuestro Estado español. No pretenderá usted que podamos abordar el cambiarlos todos de una vez. Ya nos los hubieran cambiado ustedes cuando gobernaron en su momento.

En segundo lugar, Señoría, actualmente se está procediendo a hacer, digamos, reparaciones, puesto que este acelerador ha tenido problemas técnicos, que no le voy ahora a especificar cuáles son, pero que a su vez, pues, requieren de una alta complejidad por lo específico que es este aparato, y tenga también usted presente que ahora mismo está en marcha la construcción de un cuarto búnker en el Hospital de la Candelaria, cuya finalización está prevista aproximadamente para el año 2005, momento a partir del cual se podrá contar con un cuarto equipo de megavoltaje en el Hospital de la Candelaria.

Asimismo, le informo que en relación con el equipo de más años, el acelerador lineal, también está previsto que se realice por parte de la gerencia una reforma del acelerador, estimada en torno a unos 40 o 50 millones de pesetas. Por lo tanto, no es una reforma cualquiera, es una reforma importante, pero hasta que no esté consolidado el arreglo del aparato que acaba de ser instalado

recientemente, pues no se podrá llevar a cabo la resolución...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** ...de este segundo aparato.

**6L/PO/P-0158 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS CONTRATOS-PROGRAMA CON LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Ahora sí, pregunta de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre contratos-programa con las universidades canarias, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes. Tiene la palabra la señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, a raíz de la huelga planteada en las universidades, ya en septiembre los rectores plantearon en su momento su preocupación por que los contratos-programa no salieran a tiempo. Esto se producía sobre el día 10-11 de septiembre y usted contestaba con una afirmación que hacía respecto a que estaba pendiente de que se aprobaran los Presupuestos Generales del Estado y que además estaba pendiente de ver qué consignación tenía usted en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. El retraso en las negociaciones del contrato-programa es considerable, la huelga ha tenido bastante que ver en el retraso en las negociaciones. Son fundamentales para el futuro de nuestra universidad por lo que conlleva el gasto plurianual que corresponde a las universidades y para planificarse de cara a la Unión Europea, y por eso mi pregunta es escueta: ¿cuándo va a finalizar las negociaciones del contrato-programa y en qué fechas?, puesto que las universidades también tienen que planificar su futuro.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor presidente, gracias.

Señoría, usted misma en la exposición que hace de su pregunta ha dado respuesta parcial a la misma. En relación con la pregunta concreta, esperamos que antes de finales de este año estén suscritos los contratos-programa con las dos universidades canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Le pedía una fecha concreta, porque antes de finales de año no es suficiente, puesto que las universidades tienen que presentar los presupuestos a los Consejos Sociales, se tienen que aprobar, y tienen que planificar el año. Si usted se retrasa, el futuro de la universidad también. Por eso nos gustaría que desde aquí nos dijera en qué mes va a estar el contrato-programa firmado.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, Señoría.

En la reunión que mantuve con los dos rectores de las universidades canarias el pasado viernes tuvimos ocasión de hablar de este asunto, además del tema de la constitución de la mesa de diálogo, que ha servido para que se desconvocara la huelga en las universidades canarias, y en esa reunión ya les anticipé que tenemos ya la consignación presupuestaria definida para el año 2005 dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que era una de las condiciones que yo había puesto, saber cuál era el marco financiero de Canarias para el año 2005, y a su vez les anticipé cómo están, digamos, organizados algunos de los créditos que están vinculados al contrato-programa dentro de los Presupuestos de 2005. Como quiera que en esta Cámara, como es obvio, vamos a tener el debate presupuestario próximamente, a ese momento me remito para discutir algunas de esas cifras. No va a haber problema por tanto.

En lo que se refiere a la planificación presupuestaria que las universidades de acuerdo con la Ley de Consejos Sociales deben cumplir para 2005 y en relación con la programación plurianual, habrá que estar a la misma definición del contrato-programa, esto es, para los años ya 6, 7 y 8, y sin duda alguna la pretensión que tengo es poder concluir para tener el escenario financiero para esos años en este mismo año 2004, es decir, antes de que acabe el mes de diciembre.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0159 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL DIÁLOGO CON LAS UNIVERSIDADES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre el diálogo con las universidades, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

La señora Padrón tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** La doy por efectuada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, señor presidente. Señoría.

Yo, en relación con su pregunta, señora Padrón, no solo no me niego al diálogo con las universidades sino que con las universidades el diálogo es fluido y constante.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señoría, señora diputada, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** El concepto que usted tiene de universidad es bastante restringido, señor consejero, y yo creo que eso le ha acarreado bastantes problemas.

Primero, efectivamente, se ha negado constantemente desde el primer momento, desde esta portavocía, desde el Grupo Socialista se le ha pedido diálogo. Ya vino una pregunta al Pleno anterior y usted negó, negó –y podemos remitirnos al *Diario de Sesiones*– que existiera algún problema en las universidades.

Segunda cuestión, al negar el problema, lo que ha hecho es dejar que el problema se agrave con el tiempo y ha tenido que acudir a una patraña mediática, porque yo creo que usted en este tema se ha inmolado y no ha tenido un bombero sino dos: Adán Martín, planteando que no va a subir un duro a los profesores universitarios, y Paulino Rivero, que en el Congreso plantea una moción –y además en el final, al final del *Diario de Sesiones* podemos leerlo–, plantea “intervengo para hacer valer la enmienda transaccional que hemos presentado junto al Grupo Parlamentario Socialista”. Ha venido bien porque ustedes han renunciado a la LOU, le han dado la espalda a la reforma que planteaba el Partido Popular y que tan restrictiva era para nuestras –y tan negativa–, para

nuestras universidades, y han utilizado este tema para sentarse. Si usted quería una excusa, y ésta es una excusa que le ha servido, bienvenida sea, ¡bienvenida sea!, porque lo único que ha planteado este grupo es que usted se siente y dialogue, señor consejero. Ahora lo que esperamos, ante el gesto de buena voluntad del profesorado de las dos universidades, es que usted siga y lleve por buen camino las negociaciones, que lleve por buen camino las negociaciones porque le han dado un margen, le han dado una tregua y esperemos que usted sepa aprovecharla.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí.

Veo, Señoría, que usted confunde, desde luego, el diálogo con las universidades o confunde las universidades con colectivos que se organizan en torno a agrupaciones en las propias asambleas. Yo ya he planteado nuestra política, la política del Gobierno, respaldada por el conjunto del Gobierno, no solo por el presidente, en este asunto. Creo que, además, está claro que la política que ha seguido el departamento es la que ha servido para hacer posible que se den en estos momentos las condiciones de diálogo suficientes. Era necesario exigir o pedir que se retornara a la normalidad académica para poder hablar, para poder hablar en condiciones suficientes con los legítimos representantes de las universidades, que son sus rectores y son los sindicatos democráticamente elegidos.

Yo, Señoría, sí creo que, por el contrario, la posición, usted habla de su grupo y yo diría más su posición, su posición personal y la posición de la secretaria de Educación de la ejecutiva socialista han contribuido a enredar más un asunto ya suficientemente complejo, ha contribuido a que este asunto se politice hacia niveles no deseables, porque se trata de garantizar una normalidad en el funcionamiento del servicio público de la enseñanza superior y, lo que es peor, es que encima el mismo día, al día siguiente de la aprobación de esa moción en el Congreso de los Diputados, hicieron hacer el ridículo a su secretario general con una rueda de prensa cuyo único objetivo era pedir el diálogo cuando ya ahí había ofertado, yo personalmente había ofertado, el diálogo dos horas antes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0160 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE GASTOS ORDINARIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre gastos ordinarios de los centros educativos, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

La señora Padrón tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente.

Ésta es otra de las cuestiones que tiene pendientes su consejería. Cuando yo hablo en este Pleno, señor portavoz, hablo en nombre de mi grupo. Que usted quiera ver otras cosas porque quiera ver cuestiones que yo no comparto ni sé lo que quiere decir, ése es su problema. Ahora, cuando yo hablo en el Pleno, hablo porque mi portavoz y porque el secretario general están de acuerdo con las cuestiones que se plantean; si no, simplemente no vendrían las preguntas a Pleno, que es lo que usted querría. Al contrario de lo que dice el señor Soria, yo desde luego lo que no he hecho nunca en la secretaría de Educación, donde el PP brilla por su ausencia tanto en comisiones como plenos, es desde luego dejar de hacer mi trabajo.

Por lo tanto, simplemente este de los gastos ordinarios es un problema que preocupa a los centros educativos, que todos los años se retrasa y que además hace usted semestralmente. Esta pregunta entra cuando el gasto ordinario no ha sido efectuado en los institutos y el día 15 de octubre empiezan ustedes a hacer efectivo el segundo semestre. Aún hay algunos institutos a los que no se les ha hecho efectivo este gasto. Ya lanzaron la voz de alarma en mayo, algunos incluso teniendo que dejar de pagar luz y fotocopiadoras. En este momento hay institutos que todavía no han recibido el gasto ordinario. ¿Tiene usted algún problema para hacer efectivo normalmente este gasto, porque este problema se viene dando año tras año?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

No hay ningún problema. En este momento de los 1.200 centros de Canarias, aproximadamente a 98 centros no se les ha podido librar

todavía la segunda anualidad porque no han justificado los gastos del primer libramiento. Como usted sabe, eso está fiscalizado por la Intervención y hasta tanto no emita informe favorable la Intervención no se puede librar el segundo cargo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señoría.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Muy escuetamente porque este es un problema recurrente, o sea, este no es un problema que se da este mes sino esto ocurre todos los años, y los institutos, si usted ingresó el dinero de este semestre en mayo y los hace justificar en junio, usted verá cómo está el tema.

Por lo tanto, la consejería aduce, por medio de los medios de comunicación, que es por donde se le responde, que tiene problemas con la Intervención General para hacer efectivo el gasto en tiempo y forma, y a eso me refiero y eso le pregunto.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, señor presidente, gracias.

Señoría, si hay algo en los medios de comunicación en relación con la gestión presupuestaria de los centros, debe ser porque ha habido quizás alguna iniciativa suya y después una respuesta mía y así conste después. Obviamente, la relación con los centros es directa y la justificación se hace con un programa dentro del programa Píncel. Es un programa específicamente de la gestión de los centros, donde tiene una parte económica, y esa parte económica después es fiscalizada, como es lógico porque también todos los gastos de la consejería lo son, por la Intervención delegada de Educación. Una vez emitido el informe, se libra la segunda parte. No existe en principio ningún inconveniente, ninguna razón, como usted parece sugerir en su pregunta, los libramientos se hacen con normalidad una vez justificado el gasto por los centros docentes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0162 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA ORDEN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1997, POR LA QUE SE REGULA EL TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS Y RESIDENCIAS ESCOLARES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canaria, sobre la Orden de 2 de septiembre de 1997, por la que se regula el transporte escolar en los centros docentes públicos no universitarios y residencias escolares, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

La señora Padrón tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** La doy por efectuada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Sí, la consejería sí tiene intención de modificar la Orden de 2 de septiembre de 1997.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Una aclaración, porque este problema viene coleando desde el año pasado, o sea, que ha tenido un año para modificarla, ¿no?

Y aquí hay dos cuestiones. Primero, que se modifique la orden en un sentido, y es que permita a aquellos alumnos y alumnas repetidores mayores de 16 años a la utilización del transporte escolar en el sentido en que regula la propia orden, que ahora no se les permite, o sea, que los alumnos repetidores que tienen 17 o 18 años no pueden acceder al transporte, y este es un problema que se da en algunos municipios.

Pero hay otra cuestión, señor consejero, que además dentro de la orden se habla de circunstancias especiales: ¿por qué no contempla usted, antes de cambiar la orden, para solucionar el problema de estos chicos, puntual, como caso específico el de los mismos y sin tener que cambiar la orden, y además contando con un elemento que se regula dentro de la misma

orden, soluciona el problema que tienen actualmente?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Señoría, usted hace, después de formular una pregunta genérica, hace una pregunta específica respecto de ese grupo de alumnado. Usted sabe perfectamente que Canarias es una Comunidad que, a través de la Orden del 97, extendió el servicio de transporte escolar frente al modelo que se establece en la Logse, que es solo vinculado a municipios, lo extendió de tal manera haciéndolo, vinculándolo a un número de kilómetros y a la etapa educativa que se cursaba. Sabe usted que esa es la regulación actual y, por tanto, en Canarias estamos dando mucho más servicio de transporte escolar que la gran mayoría –excepto que Galicia–, que la gran mayoría de las comunidades autónomas españolas. En ese escenario vamos a situar la modificación de la orden. Evidentemente, cuando hagamos la modificación, tenemos que tener en cuenta que ya el pasado año teníamos una consignación inicial de 16 millones y medio de euros para ese fin, este año 23 millones y medio y, como verá usted próximamente, para el próximo año tenemos más de 29 millones de euros destinados a ese objetivo.

En esa modificación nos vamos a plantear básicamente los temas vinculados a la ordenación de la etapa de Secundaria Obligatoria y, en los temas de etapa de Secundaria Obligatoria, que no van a estar vinculados el primer ciclo y el segundo ciclo sino toda la etapa, como etapa obligatoria en su conjunto, tendremos en cuenta todas las situaciones como aquélla a la que usted se refiere.

En relación a la posibilidad de hacerlo actualmente, como sabe su Señoría, nosotros prestamos el servicio siempre que es posible, dentro de la preferencia que tienen los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la orden, obviamente los de etapas inferiores, los niños más pequeños, obviamente aquellos que cumplen los requisitos de estar en primero y segundo con determinada edad, aquellos que cumplen los requisitos de estar en tercero y cuarto con otra edad. En definitiva, Señorías, ese planteamiento lo vamos a materializar en una modificación futura y ya estudiaremos el caso concreto que usted plantea.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0168 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EMBARCACIÓN TIPO SUBMARINO FRENTE A LA COSTA SUR DE LANZAROTE.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta del diputado don Celso Betancor Delgado, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre embarcación tipo submarino frente a la costa sur de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Señor Betancor, tiene la palabra.

**El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño):** Sí, me gustaría saber del Gobierno quién...

**El señor PRESIDENTE:** El señor consejero de Turismo.

**El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño):** Sí, señor consejero de Turismo, bien sabe usted que el día 8 de octubre frente a las costas de Lanzarote, a 400 metros en la costa sur, apareció un submarino, militar evidentemente, con su tripulación tomando el sol y me gustaría saber si el Gobierno tiene conocimiento de esta situación.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero de Turismo.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2004, y fuera del orden del día, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Acuerdo que tiene mucho que ver con las maniobras y sin lugar a dudas también con la aparición de ese submarino en las proximidades de la playa de Fariones, Puerto del Carmen, según recoge la prensa, a unos quinientos metros de la playa. Y el Gobierno de Canarias, por esa y por tantas otras situaciones que se están dando en estas maniobras o en las maniobras en general, en esta ocasión y ante los reiterados casos de maniobras militares que se han celebrado en aguas canarias, donde se ha podido constatar que el Gobierno de Canarias no ha sido avisado con antelación, así como los daños que se han producido en el sistema ecológico, además de posibles repercusiones en el sector turístico, el Gobierno, tras la oportuna deliberación y a propuesta del consejero en este caso de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, acuerda dar traslado al ministro de Defensa del siguiente acuerdo: reclamar de ese ministerio que con la suficiente antelación proporcione al Gobierno de

Canarias la información detallada y precisa sobre la celebración de cualquier maniobra militar que se prevea realizar en territorio y aguas canarias, al objeto de adoptar adecuadamente medidas que conduzcan a evitar daños en el ecosistema marítimo de Canarias, como los que se han producido en los últimos años; avisar, cuando sea oportuno, a la población civil a fin de evitar una alarma social innecesaria.

Bien. Éste es el acuerdo y creo que de alguna manera, pues, responde en parte a la preocupación del Grupo Mixto y del diputado don Celso Betancor.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Bien, señor consejero, un poco tarde. Nosotros podemos decirle que el espectáculo que se dio allí era, bueno, carnavalesco, grotesco y tercermundista. Y no nos molesta la actitud del submarino y de quienes lo capitaneaban sino mayormente preocupa que el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias no puedan conocer e impedir estas impertinencias.

Sinceramente yo –y con tono jocoso– le puedo decir que los turistas en aquellos momentos pensaban, viendo a la tripulación tomando el sol, que, bueno, o que era un parque temático o que era un centro turístico más de la isla. Yo creo que esto no es serio, ni por parte del Gobierno del Estado ni por parte del Gobierno de Canarias, que permitan que nos tomen el pelo de esta manera, sobre todo por la imagen que estamos dando al sector turístico y por la sensación de desprecio hacia nosotros. De todas formas aprovecho que está aquí el señor Ruano para decirle que tome buena nota y en la reforma del Estatuto de Autonomía, pues, estas cosas si estuvieran previstas no pasarían.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez)** (*Desde su escaño*): Bien, creo que el Gobierno en esta ocasión, al igual que en otras ocasiones, ha actuado de la forma que corresponde a un Gobierno, que es, pues, reclamando del ministerio la información oportuna para cuando se lleven a cabo maniobras se tomen también las oportunas medidas de atención y de cuidado.

Gracias.

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Finalizado el punto del orden del día de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencias. Ha habido una propuesta de alteración del orden del debate de las comparecencias por parte del grupo proponente, en el sentido de que, en primer lugar, se discuta la comparecencia número 1.3 del orden del día, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el avance del Plan territorial especial sobre el sistema viario del área metropolitana de Tenerife. ¿Entiendo que asume la Cámara esa modificación?

**6L/C-0169 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL AVANCE DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA VIARIO DEL ÁREA METROPOLITANA DE TENERIFE.**

**El señor PRESIDENTE:** Por tanto, pasamos a la citada comparecencia, del Grupo Socialista, sobre el avance del Plan territorial especial sobre el sistema viario del área metropolitana de Tenerife. Por el grupo solicitante tiene la palabra el señor Pérez.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Yo manifiesto mi sorpresa por este cambio. Es decir, yo no sé si esto se había comunicado a los portavoces. Yo no me había enterado de que habían cambiado el orden del día para cambiar el orden de las comparecencias. Ni siquiera me opongo a ello, pero me gustaría conocerlo, pues, antes, con anticipación.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González, a mí se me ha planteado durante el turno de preguntas, el señor Pérez. Yo le he dicho que por esta Presidencia no había inconveniente, que había que consultarlo con el Gobierno, y yo lo he planteado en este momento a la Cámara y he entendido que nadie había hecho ninguna objeción y por eso le he dado la palabra al señor Pérez. Si hay alguna objeción, entonces evidentemente la alteración del orden del día, como usted sabe, en estos momentos requeriría la unanimidad de la Cámara.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, no hay inconveniente, pero yo me he quedado sorprendido, por ejemplo, habíamos acordado que se iban a plantear las preguntas al presidente y que iban a ser las comparecencias y luego las preguntas y, sin embargo, hemos tenido todas las preguntas sucesivamente. Yo creo que ha habido muchas alteraciones del orden del día, todas me parecen estupendas, pero creo que, conforme al Reglamento, debíamos tener conocimiento previo y no quedarnos sorprendidos, porque podía ocurrir que en un momento determinado no estuviera un consejero porque pensara que le iba a tocar después o un diputado que estuviera encargado. O sea, no estoy metiéndome contra las resoluciones, que son adecuadas, a mí me parece bien, no tengo inconveniente de ningún tipo, pero yo creo que debemos tener el conocimiento suficiente para que no se pueda producir indefensión en alguna intervención, porque no está la gente preparada o porque se había ido a tomar un café porque no le iba a tocar. Yo sé que eso no es justificación, irse a tomar un café, pero a veces tomar un café, pues, sirve para airearse.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, simplemente aclarar que en el turno de preguntas puede que hayamos tenido, pues, un desacuerdo en la interpretación, pero lo que pensamos es que, como se modificaban, las del presidente serían en primer lugar pero del bloque completo de preguntas, y además así yo creo que se recogerá en acta en el *Diario de Sesiones*, pero así lo manifesté yo, que íbamos a analizar el bloque completo de preguntas y luego serían las comparecencias. Creo que así lo manifesté, pero en todo caso, pues, lamento que haya podido haber alguna disfunción.

¿Hay inconveniente entonces en esta alteración? (*Pausa.*) Entiendo que no.

Tiene la palabra el señor Pérez.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Señor presidente. Señoras y señores diputados. Muchas gracias en primer lugar por haber aceptado este cambio en el orden del día (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*).

El objeto de esta comparecencia realmente es doble. En primer lugar tratar de hacer un examen a propósito de un asunto concreto, en este caso un instrumento especial de ordenación, que es el Plan territorial especial sobre el sistema viario del área metropolitana de Tenerife, de Tenerife, y hacer un examen a propósito de este asunto concreto, un instrumento de planeamiento, sobre cómo el Gobierno de Canarias está actuando en coherencia con las previsiones de la Ley 19/2003, de

Directrices generales de ordenación y del turismo. No voy a entrar en esta intervención en la polémica que tan reiteradamente suscita el principal dirigente de uno de los partidos políticos con representación en esta Cámara, no voy a entrar en esa polémica, ni voy a entrar en profundas reflexiones sobre el valor jurídico efectivo, el valor normativo efectivo, que está teniendo en nuestra Comunidad Autónoma multitud de leyes, multitud de leyes que se aprueban relacionadas con la materia ordenación del territorio y ordenación de nuestros recursos naturales. Esta mañana, sin ir más lejos, en la Comisión General de Cabildos el propio señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife expresó unas ideas que coinciden sustancialmente con las que este portavoz ha expresado ante el Pleno de la Cámara: se está configurando una malla, una red tupida de leyes y de instrumentos de planeamiento que hacen muy difícil orientarse en la misma desde el punto de vista de su interpretación jurídica, con la merma, con las consecuencias negativas que eso tiene en algo tan esencial como es la seguridad jurídica. Más esencial aún cuando de esa seguridad jurídica dependen las previsiones de los promotores, de los empresarios, sobre todo de aquellos que convienen a los intereses generales de la Comunidad Autónoma, los que maduran los proyectos, los que están buscando generar riqueza a largo plazo y no simplemente beneficios a corto.

En ese sentido, quiero remitirme a la Directriz 96. La Directriz 96 de las aprobadas como anexo a la Ley 19/2003, en su apartado cuarto, dice lo siguiente, señor consejero: la red viaria habrá de planificarse en coherencia con el Plan territorial especial de transporte de la isla –de cada isla–, de forma que la red se integre en el sistema intermodal de transporte definido y, en su caso, reserve suelo para líneas de transporte colectivo. La secuencia con la que se está cumpliendo, y a veces con la que se está incumpliendo, la legislación de nuestra Comunidad Autónoma en esta delicada y estratégica materia hace que a veces puedan quedar simplemente sin efecto previsiones muy importantes para la ordenación de nuestro desarrollo, para hacerlo más sostenible, contenidas en leyes vigentes y muchas de ellas recientemente aprobadas.

Yo no voy a hacer, no voy a hacer un discurso sobre la importancia o no de mantener en vigor la Ley de Directrices, no voy a hacer un discurso para valorar jurídicamente el acierto mayor o menor de algunas medidas provisionales que se tomaron para asegurar –se justificaba– la aplicación real de unas Directrices que se preparaban por el Gobierno y que fueron el objetivo central de la política del Gobierno en la pasada legislatura, no voy a entrar en ese terreno, simplemente me gustaría que a propósito de este tema podamos obtener del Gobierno la informa-

ción necesaria sobre el contenido de este plan, que ha sido sometido a información pública en el trámite de avance. Por cierto, una información pública escuálida temporalmente, ceñida en los límites mínimos de un mes.

Y luego pedirle al Gobierno, para poder fijar nuestra posición al respecto, que haga una valoración sobre cómo la secuencia en la aprobación de estos instrumentos de planeamiento puede convertir en papel mojado un instrumento legal que al margen de su valor legal intrínseco, que a nuestro juicio va devaluándose paulatinamente, es uno de los análisis más lúcidos y uno de los programas de acción más adecuados para encarar el futuro en estas islas. Insisto, la Ley de Directrices, al margen de su vigencia jurídica, al margen de su virtualidad estricta como ley, contiene un análisis y unas previsiones que seguramente la gran mayoría de los canarios, preocupados por el presente y el futuro de nuestra tierra, ratificaríamos.

Señor consejero, le escucho atentamente.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Señor presidente, muchas gracias. Señorías, buenas tardes.

La intervención en este caso del portavoz del Grupo Socialista, don Santiago Pérez, iba sobre la comparecencia solicitada sobre –como muy bien dijo él– el Plan territorial, el Plan especial territorial del sistema viario del área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, el área metropolitana de la isla de Tenerife. Si me lo permite, su Señoría lo sabe, pero me gustaría informar a la Cámara de que este plan territorial se fundamenta en el Plan insular de la isla de Tenerife, que se aprobó en octubre de 2002. Quisiera decirles también que nosotros en esta consejería, en este departamento, nuestras actuaciones vienen –como muy bien dijo el portavoz socialista aquí–, vienen condicionadas por normas de planeamiento en las que nos tenemos que basar.

Por resumirles, el Plan insular mandata hacer un plan territorial especial del sistema viario del área metropolitana. Otra cosa a añadir es que efectivamente después de aprobadas las Directrices generales de ordenación y del turismo se habla de sistemas integrales de transportes y comunicaciones. El PIOT, en concreto, establece –el PIOT de Tenerife– el acceso al aeropuerto de Los Rodeos por la actual TF-5 desde Guamasa con su trazado y no contempla en trazado pero sí en el texto la prolongación sur de la Vía de Ronda

de La Laguna y no contempla y sí lo contempla el Plan territorial el corredor de Las Canteras. Son unas características técnicas de este Plan territorial.

Quisiera también añadir, antes de entrar en las peticiones que me hacía el portavoz socialista sobre este asunto, decirles que se encargó un estudio inicialmente en el año 2001, que fue modificado posteriormente con la entrada en vigor del PIOT y muy consensuado también con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Ayuntamiento de La Laguna dentro de sus planeamientos generales, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la TF-3 y el Ayuntamiento de La Laguna, pues, todo el sistema viario de acceso al aeropuerto de Los Rodeos, sustitución de la TF-5 actual por la nueva que va por la parte de atrás del aeropuerto de Los Rodeos y las conexiones de la Vía de Ronda y la salida de Tegueste-Tejina hacia la TF-5 y hacia la TF-1.

Bien, el estudio, el Plan territorial –como decía don Santiago Pérez– está en información de avance. Y ya le hago la primera aclaración, don Santiago: hemos prorrogado otro mes la información pública y le aseguro que si hiciera falta la prorrogaríamos otro mes, no tenemos ningún inconveniente, estamos ante un problema importante.

También para que nos entendamos, el Plan insular de la isla de Tenerife viene a decir ya que está al límite el sistema viario actual. Entonces, ¿el nuevo sistema que hace? –y luego entraremos en lo de los transportes–, ¿qué hace? Establecer soluciones alternativas: de entrada y salida a Santa Cruz de Tenerife, de conexión de la autopista del Norte con el sur, de salida de Tejina-Tegueste hacia la TF-1 y hacia la TF-2, sacar el tráfico de La Laguna, del casco histórico de La Laguna, para que pueda desarrollarse como tienen previsto, con la peatonalización de determinadas áreas, los accesos rápidos al aeropuerto de Los Rodeos y descongestionar los nudos de tráfico más intensos, que posiblemente, yo no sé si habrá otros más intensos en toda España, pero el tramo, el tramo entre Vía de Ronda y Guajara tiene actualmente 135.000 vehículos diarios, que no sé si habrá muchas vías en España que lo tengan. Entonces, se ofrecen soluciones alternativas.

Y para ir terminando, concluyendo sobre este asunto, que está, como digo, en avance y que en avance lo aprueba la Consejería de Infraestructuras del Gobierno de Canarias, oído que lo hemos hecho la relación de instituciones, colectivos, entidades con las que se ha estado trabajando. Esta tarde está reunido en este asunto el personal de la Dirección General de Infraestructuras con los colegios de arquitectos. Como le digo, se ha llevado de una manera muy consensuada. Y precisamente una de las cosas que contempla, de los aspectos que contempla es hacerlo de manera que se pueda

incrementar y favorecer el uso del transporte público. Lo que sucede es que ha habido mucha confusión sobre los documentos y se pretende que un avance de un plan sea un proyecto de obra. Pues será en la fase de proyecto de obra cuando venga a entrar en detalles de las reservas para transporte público de viajeros terrestres, las entradas y salidas de los transportes públicos, las conexiones, pero le aseguro, se está estudiando en el avance –se está estudiando y se está perfeccionando, porque estamos, como digo, estamos en información pública del avance, luego vendrá el trámite definitivo, que, por cierto, lo aprueba el cabildo insular, como corresponde–, se está estudiando la interconexión de los sistemas de transportes, de los distintos sistemas de transporte, de los intermodales. Conocemos, se conoce el trazado del tranvía y las opciones, las posibilidades que ofrece el nuevo sistema viario para el transporte terrestre. Eso va a ser una parte importante del documento final.

Yo creo que usted, don Santiago, observará cuál es el posicionamiento del Gobierno en este caso, que es de diálogo, de trabajar conjuntamente en el marco de la ley con las instituciones y de resolver un problema que ya el propio Plan insular y los propios estudios del Plan territorial indican que hay determinadas vías que ya están al límite de sus posibilidades y que de no resolver, en mi opinión, como no quede resuelto en un plazo aproximadamente de 12 o 15 años todo el sistema, pues, entraríamos en muchas dificultades precisamente para desarrollar los transportes públicos.

Creo que con esto me parece que quedan aclaradas sus dos cuestiones básicas: el que se contemple como un plan integral de transportes, que se está haciendo, será en el proyecto definitivo cuando vengan los detalles. Han acudido –permítanme que vuelva sobre esto un poco–, han acudido muchos colectivos de vecinos a la dirección general a pedir información y lo que venían a preguntar es ¿cómo le afectaba la vía a su vivienda, a su parcela?, cuando eso no va a ser posible hasta que esté el proyecto de obra. Es decir, el recorrido de este plan es está en información pública el avance; contestadas las alegaciones y estudiadas e incorporadas las que procedan, se pasa a la redacción definitiva, que vuelve a información pública; y posteriormente el proyecto de obra tiene que volver a salir a información pública, precisamente por las expropiaciones, por lo que afecta a los interesados. No ha habido, cuando se les ha explicado, no ha habido nadie que, digamos, que a nivel de conjunto haya planteado ningún rechazo a las iniciativas que están inicialmente planteadas y que lo que van a definir son corredores, es decir, por dónde va a pasar la vía, pero no cómo va a ser la vía, que eso corresponderá a la fase definitiva y luego, a nivel de detalle, en el proyecto de obra.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tienen la palabra los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿El Grupo Mixto? (Pausa.) No hace uso del turno. ¿El Grupo Popular? La señora Tavío tiene la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor presidente. Señorías.

Hoy llega a esta Cámara un asunto de especial interés, de especial importancia, para el futuro de la isla de Tenerife, en concreto para el área metropolitana de Tenerife, que se explica básicamente por las ciudades de San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife. Hoy en día es la única área urbana que alberga a unas 400.000 personas, a 400.000 ciudadanos, pero que atrae a diario a más de 100.000 tinerfeños, que acuden a trabajar, a resolver trámites o simplemente a disfrutar de nuestra oferta urbana. Todas sus Señorías comprueban todas las semanas nuestra necesidad de dotarnos de alternativas, de corredores, de transportes, que diversifiquen la oferta y, por lo tanto, que nos permitan desplazarnos mejor en esta zona.

Como tal área, desde mi grupo político venimos defendiendo desde hace tiempo una planificación conjunta de las grandes infraestructuras y de los servicios públicos, es decir, una cooperación en asuntos que son de común interés y que entendemos no se pueden defender eficazmente desde uno u otro municipio, sino desde el acuerdo y la voluntad común y, por supuesto, con el apoyo inequívoco de las administraciones de ámbito superior.

En esta ocasión debatimos acerca del sistema viario de esta área metropolitana, y debatimos, señor consejero, afortunadamente, porque usted ha hecho los deberes. Y miren, como primera reflexión hay que decir aquí y ahora que el problema del tráfico, señor consejero –usted lo sabe bien–, que el problema del tráfico en el área urbana de Santa Cruz-Laguna se ha convertido en una de las primeras preocupaciones de los tinerfeños. Tanto si uno accede al área metropolitana desde el norte o el sur como si se desplaza en el interior del casco urbano de ambos municipios, comprueba de inmediato que el crecimiento de las dos ciudades, el crecimiento de nuestra población, el crecimiento de nuestro parque automovilístico nos ha sobrepasado, nos ha desbordado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En los últimos tres años, afortunadamente, hemos visto cómo las distintas administraciones –el Gobierno de Canarias, a quien usted representa, el Cabildo Insular de Tenerife y ambos ayuntamientos– hemos promovido conjuntamente un plan de actuación llamado necesariamente a descongestionar el tráfico mediante el establecimiento de nuevas vías que racionalicen los desplazamientos en esta área. Estamos hablando...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Sí, señor presidente, voy terminando.

Estamos hablando de la urgencia de realizar la vía de cornisa, estamos hablando de que nos tenemos que dar prisa en finalizar la vía exterior y estamos hablando también de comunicar, lo más rápido posible, las poblaciones del litoral lagunero con el aeropuerto de Los Rodeos, es decir, con la zona de San Lázaro. Como bien ha explicado usted, señor consejero, este Plan territorial especial, que esta llamado a cumplir un cometido similar a la circunvalación de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, atiende debidamente la normativa de protección medioambiental, urbanística y de planeamiento de las diferentes administraciones, por lo menos lo que hemos visto hasta ahora.

Para nuestro grupo político responde, de verdad, a una necesidad de primera magnitud. No puede usted frenarse, señor consejero, por discursos pseudoecologistas, que nos obstaculizarían peligrosamente y que podrían poner en juego, desde luego, la movilidad de los chicharreros; la movilidad de los laguneros pero también la movilidad de los chicharreros.

Para finalizar, me gustaría, señor consejero, hacer una última reflexión, mostrándole de verdad nuestro apoyo total y absoluto con este asunto que hoy nos trae a esta Cámara, porque parece increíble que sea el grupo proponente, el grupo solicitante de esta comparecencia, el Grupo Socialista, que es precisamente el grupo que proyecta más incertidumbre sobre éste y otros proyectos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego vaya concluyendo, por favor.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...fundamentales para Tenerife. Incertidumbre, señor consejero, que desde mi grupo político se convierte desde luego en alarma después de estudiar, de estudiar a fondo, el atraco cometido con Canarias y en particular con la provincia de Santa Cruz de Tenerife en materia de inversiones en los Presupuestos Generales del Estado.

Señor consejero...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señora Tavío, por favor...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...nos ha puesto...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señora Tavío, su tiempo...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Un minuto. Señor consejero...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** ...usted sabe que tiene tres minutos...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...nos ha puesto el caramelo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** ...y ha pasado en exceso ya el tiempo. Le ruego que concluya ya.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...nos ha puesto el caramelo, nos ha puesto el plan que necesitamos. Señor consejero, desgraciadamente el Partido Socialista ha incumplido y no ha puesto la inversión necesaria para acometerlo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señora Tavío.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señor consejero, gracias por su intervención.

Yo creo que a nadie se le oculta que una unidad poblacional con más de 400.000 habitantes, donde existe un puerto, un aeropuerto, donde ciudades como La Laguna son el eje de comunicaciones que vienen de la zona norte de la isla, incluso de los que vienen de la zona del Puerto, que la conexión hacia el sur es necesaria para facilitar el acceso al aeropuerto internacional, pues, plantea problemas y dificultades y eso hay que resolverlo.

Yo creo que ha sido una buena iniciativa hacer este tipo de plan, está previsto en la ley, es el desarrollo de lo que dice el Plan de ordenación insular de Tenerife y esperemos que este avance, que no deja de ser un avance, y está, por tanto, a disposición pública, pueda ser perfeccionado a través de, pues, lo que es la propia experiencia y los propios conocimientos. De todas maneras no podemos olvidar que lo que se plantea, como ha dicho el señor consejero, en este plan son ideas y corredores, no es un detalle todavía, porque eso será otra fase y tendrá que someterse a sus correspondientes controles públicos.

A mí me parece que es razonable que, por un lado, se resuelva lo que se ha denominado últimamente vía de cornisa, pero en realidad no es tal vía de cornisa sino una vía de cierre del norte de la zona urbana, que ocupa fundamentalmente la zona Taco-La Cuesta, esa que hoy en día da al barranco sin una vía que los comunique, los incardine. Que es necesario, por otro lado, que el tráfico que viene de la zona Bajamar-La Punta salve el tema de Las Canteras y a mí me parece una buena iniciativa que desde Pedro Álvarez se haga un túnel que llegue incluso más abajo de la actual rotonda que está en la Vía de Ronda. Me parece que una

vieja aspiración de La Laguna, que es que el tramo de la autopista tradicional, la TF-1, que va desde el aeropuerto a la ciudad se convierta en una vía urbana, en una rambla, y por lo tanto hay que buscarle una alternativa. Y que al final tengamos que prever, intentando evitar o haciendo mínimos los impactos sobre los núcleos poblacionales, lo que se llama la vía exterior. Todo eso está dentro del plan, yo creo que desarrolla principios establecidos en el PIOT y además a veces incluso trazados del propio PIOT y por lo menos la idea.

Y, por lo tanto, señor consejero, le animo a esta iniciativa, que llegue a culminación; que por supuesto –ya usted lo ha dicho– me parece muy razonable que haya ampliado en un mes el plazo de información pública y que esté dispuesto a ampliarlo más si es necesario, y esperemos que entre todos, porque usted tiene la responsabilidad pero el ciudadano también tiene opinión, lleguemos a la mejor solución para resolver un grave problema que tiene esta conurbación, que además es la única medida y procedimiento para intentar luego hacer un buen programa de transporte público, porque con los sistemas actuales colmatados, donde la circulación se dificulta, de nada vale hacer planes de transporte público.

Señor consejero, mi enhorabuena por el documento que usted ha presentado y espero que el documento final nos satisfaga a todos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, señor González.

Para un segundo turno tiene la palabra el señor Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Señor presidente. Señoras y señores.

Se va a convertir en una cláusula de estilo al iniciar las intervenciones del Grupo Socialista la expresión de “no estamos para estar contestando ni calificativos ni improperios ni nada por el estilo”, que nos brinda ya, como una cláusula de su estilo, el Partido Popular. Vamos a entrar en el ajo del asunto, vamos a entrar en harina, señor consejero.

Mire, efectivamente, es un plan que está en fase de avance, es un plan cuyas determinaciones tienen que tener anclaje normativo o bien en las Directrices o bien en el Plan insular de ordenación. Le voy a hacer una primera salvedad para que mi intervención vaya ahora sobre lo concreto. El llamado corredor oeste, que los laguneros llamamos “la vía de ronda oeste”, no tiene ningún anclaje, ¡ninguno! ¿Por qué? Porque tanto si era necesaria, si es necesaria, como si no, el señor presidente del cabildo tuvo a bien no hacer ninguna mención al respecto ni incluir ninguna previsión al respecto en el Plan insular de ordenación. Luego, esa

previsión, señor consejero, no tiene más valor, en el caso de que se apruebe este plan territorial en sus actuales términos, que el de una mera recomendación sobre los instrumentos de ordenación territorial y urbanística. Lo dice el artículo 23, apartado 4, de la Ley de Ordenación de Ordenación del Territorio de Canarias. Además, la justificación de esa vía, la pretendida justificación de esa vía, que es atraer hacia el Valle de Agüere y darle una salida al tráfico que produce la zona costera y va hacia el norte, nos parece una antigua e insuficiente justificación, porque el tráfico que vaya hacia el norte desde la comarca costera puede canalizarse perfectamente en la actual carretera de Tejina-Tacoronte y en las actuales carreteras de El Socorro y la subida a El Boquerón, mejorando los enlaces, reforzando sus condiciones, que, en definitiva, es el principio que late detrás de todas las determinaciones de nuestra ordenación legal. A la hora de prever nuevas infraestructuras viarias, primero aproveché al máximo, potencié, mejórense las condiciones de seguridad de las vías ya existentes.

En segundo lugar, nos parece que este plan recoge una determinación a nuestro juicio aceptable, aunque tendremos que discutir sobre el trazado y la previsión concreta, que es la de la variante de la autopista del Norte, TF-5, por el sur de la pista del aeropuerto de Los Rodeos. Esa es una solución que muchos hemos defendido desde hace algunos años para lograr, por fin, convertir en una rambla, una avenida, la actual autopista del Norte desde el enlace de la Vía de Ronda hasta el enlace de San Lázaro, eliminando de La Laguna una barrera artificial que impide consolidar la ciudad histórica con la ciudad del futuro, que según las previsiones del planeamiento de La Laguna se orientará hacia el sur.

En tercer lugar, creemos que la vía de cornisa, la vía de cornisa que uniría los barrios altos de Santa Cruz y los barrios de La Laguna, situados en la zona de Taco y La Cuesta, merece una discusión a fondo sobre su potencia y sobre su trazado.

En cuarto lugar, y quiero detenerme explícitamente en ello, señor consejero, se prevé aquí, en cumplimiento de las determinaciones del Plan insular de ordenación, la construcción en su día de la autodenominada “vía exterior”, “autopista exterior”. Y dice bien el señor consejero, porque en más de una ocasión los trabajos de su departamento han estado enmarcados en las previsiones del Plan insular de ordenación cuyos principales responsables niegan frecuentemente la autoría de los mismos, como ocurrió, por ejemplo, señor consejero, con la potencia y las características previstas en el Plan insular de ordenación para la prolongación de la autopista del Norte de Tenerife desde el Valle de La Orotava hasta Icod de los Vinos, que el Plan insular de ordenación, que parece

no tiene padres, prevé con características de autopista. El señor consejero y yo lo sabemos.

Mire, señor consejero, usted me ha dado amablemente un plano, un plano que yo le agradezco. A mí me gustaría que la consejería hiciera público en la documentación de este Plan territorial especial, en un único plano, lo que resultará si se ejecutan efectivamente las previsiones de nuevas vías con las vías existentes, porque he examinado a fondo la documentación del avance de planeamiento que ahora nos ocupa y en ningún plano, en ningún plano, está toda la malla viaria que resultará de sumar la actual red viaria existente con la de nueva creación prevista en este plan territorial especial. Hay una serie de vías de carácter transversal, es decir, de norte a sur, que es interesante que discutamos, porque con ese tipo de vías se pueden ofrecer soluciones o mejoras a los problemas de movilidad.

Pero detengámonos en la autopista exterior. En el plan se omite la función de la actual Tenerife-2, es decir, de la autovía que une Las Chumberas y Santa María del Mar. Tiene esta vía, que no tiene de antigüedad más que 13 años aproximadamente, una potencia de servicio que puede admitir entre 216.000 vehículos diarios hasta 60.478. Es verdad que en esta última cifra se darían las condiciones ideales de servicio, aquellas en las que el conductor no tiene por qué disminuir la velocidad ideal para él por la presencia de otros vehículos ni disminuirla tampoco a la hora de adelantar a otros vehículos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*). Pero en la actualidad, con datos del propio plan, esta vía tiene una utilización diaria, el llamado IMD –intensidad media diaria–, de 37.000 vehículos, de 37.000 vehículos. Es una vía que debe aprovecharse más.

Nosotros nunca estaremos dificultando las previsiones de reserva de suelo para vías que en el futuro puedan resultar necesarias, pero no nos parece apropiado, con toda la filosofía de sostenibilidad que rezuma nuestro ordenamiento jurídico territorial, no nos parece apropiado que se adelanten sistemas viarios antes de que sean realmente necesarios, porque una nueva vía –dicen los expertos– casi actúa como una nueva fábrica de coches –los expertos especialistas y los expertos que vivimos la experiencia histórica reciente de nuestras islas–.

La autovía exterior, según los datos del propio avance de planeamiento, daría servicio diariamente a 10.000 vehículos y va a tener un coste de 32.000 millones de pesetas. Creo, señor consejero, que la determinación que consiste en abrir esta vía merece a lo largo de todo este proceso una discusión sosegada.

A nosotros nos parece, señor consejero... –y voy terminando porque no es tampoco mi misión apurar el tiempo para hacer valoraciones o desvaloraciones de otros grupos parlamentarios, me limito simplemente a cumplir mi oficio de

diputado hablando del fondo de los asuntos que nos ocupan–, quería decirle lo siguiente. Resultaría lógico, resultaría lógico, pedirle al Gobierno que acompañara, al menos acompañara, la elaboración de este plan con la tramitación del plan territorial especial sobre el sistema de transporte integrado de la isla de Tenerife. Se podría, incluso, decirles “paren esta tramitación hasta que se apruebe el otro instrumento de planeamiento”. Pero no lo vamos a hacer; nos parece que a lo largo de toda esta etapa debemos hacer una reflexión conjunta que ayude a resolver los problemas de movilidad, que son efectivamente uno de los principales problemas que preocupan a la ciudadanía, sin hipotecar innecesariamente ni consumir irreversiblemente uno de los principales capitales, seguramente el más importante, con el que cuenta la geografía de nuestras islas, que es un territorio frágil y lleno de valores naturales. Le estoy diciendo unas afirmaciones que hago más y que hace más el Grupo Socialista, que responden a la letra y al espíritu de nuestro ordenamiento territorial. No estoy haciendo, como usted comprenderá, ni ecologismo ni pseudoecologismo.

Señor consejero, este es un debate que no ha hecho más que empezar. Creo que hay muchas previsiones de este avance de Plan territorial especial sobre el sistema viario del área metropolitana de Tenerife que merecen una reflexión conjunta. Se trata de resolver problemas, pero no con soluciones desproporcionadas que ataquen o que menoscaben otro tipo de valores que este diputado y el Gobierno, a juzgar por las manifestaciones tan tajantes del señor presidente, hemos asumido, valores que hemos asumido colectivamente el deber de defender.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero agradecer las intervenciones de la portavoz del Grupo Popular y del portavoz del Grupo de Coalición Canaria pidiéndome un impulso a este plan y a la realización de estas infraestructuras.

Debo necesariamente profundizar en la intervención del solicitante de la comparecencia. Vamos a ver, efectivamente, las manifestaciones que ha hecho su Señoría aquí, don Santiago, pues, en líneas generales, pues, son correctas o son fundamentadas. El corredor oeste no tiene cobertura en el Plan insular, lo sabemos, el corredor oeste de la Vía de Ronda, pero ya se lo comenté antes aquí, que lo que trata precisamente el Plan territorial... El

trámite sería, Plan territorial, si se admite y se aprueba en su avance, en el plan definitivo tiene que aprobarlo el cabildo, que aprobado necesariamente lo tiene que incorporar a su Plan insular. Efectivamente, si no, pues... usted sabe cuál es el procedimiento, lo sabe mejor que yo.

Después respecto a la comarca oeste de Bajamar, Tejina, Tegueste, el Plan insular no plantea el aprovechamiento de las vías actuales, plantea una salida rápida de comunicación con el aeropuerto, y además se ha visto –que es lo que contempla el propio plan en su conjunto–, no dar una sola opción en la salida sino que haya alternativas, por un colapso que se produzca, por un accidente de tráfico, por una avería que se pueda producir, y entonces que pueda salir, pues, a través de la Vía de Ronda o que pueda salir a la altura de Los Rodeos, de San Lázaro, y conectar con la nueva vía exterior para irse al Sur, o coger la nueva vía exterior o la TF-5 actual para ir a Santa Cruz de Tenerife, y también por la TF-5 actual venir hacia la parte norte de Santa Cruz de Tenerife por lo que es lo que nosotros llamamos ronda norte de Santa Cruz de Tenerife. Es decir, se ofrecen en todos los movimientos soluciones varias al tráfico para, como decía el portavoz de Coalición Canaria, facilitar –y usted me lo pedía–, facilitar la movilidad. Y nosotros pensamos, o sea, los que están trabajando, los especialistas que trabajan en estos estudios piensan que, facilitando la movilidad, se va a favorecer el transporte público, precisamente porque se extiende la posibilidad, o sea, se amplía el área de influencia, por un sistema viario rápido, de toda el área urbana, de manera que incluso los núcleos de población alejados tengan la posibilidad de incorporarse rápidamente a cualquiera de estas vías y, por supuesto, a un transporte público.

La recuperación de la TF-5, está de acuerdo. Yo, si no recuerdo mal, creo que eso es un asunto recogido en el Plan general de La Laguna. No estoy seguro pero creo que nos vincula a nosotros y nos obliga a hacerla nueva y recuperar esa vía como una vía urbana, efectivamente.

Le voy contestando a los planteamientos, algunos de los planteamientos que usted ha dicho, pero que yo le adelanto, que es verdad que esto necesita estudio y lo que no puede ser aquí es que usted mismo...; usted mismo me dice, “mire, solápelas las actuales con las nuevas”. Eso tendrá su fase. Lógicamente, si tenemos que dibujar las nuevas mejor en los planos, lo haremos, pero es que ahora lo que se define en el avance es por dónde va a ir la vía. Cuando se decida que va por ahí, sabemos que donde conecte con otra tiene que tener un enlace, y ese enlace se verá si es en superficie, si es a distinto nivel o si es 100 metros más abajo o cien metros más arriba. Esos niveles de detalle ya son prácticamente en el ámbito del proyecto. Hasta ahora, ahora lo que se pretende es decir “de aquí a

aquí tiene que haber una conexión y aproximadamente pasa por este corredor”. Cómo conecta eso con la carretera actual de Las Canteras o cómo conecta con la Vía de Ronda actual, en fin, cómo conecta la circunvalación norte de Santa Cruz con la avenida de Anaga, etcétera, etcétera, eso ya va en otra fase, que tiene su información pública y su discusión también. Por lo tanto, ahora no se puede pretender más que ver si la malla, si la malla, la red del sistema viario del área metropolitana es el adecuado y, si es el adecuado, si tiene que ir por ahí; y si tiene que ir por ahí, ya se pasa después, posteriormente, a la fase siguiente.

Entonces, la TF-2. Mire, la TF-2 básicamente tiene intensidades medias diarias entre 22.000 y 32.000 vehículos según tramos y en momentos ha tenido también, ha alcanzado puntas de 42.000 vehículos. No es la media, ha alcanzado 42.000, la media, le digo, según tramos está entre 22.000 y 32.000. Pero es que no solamente ese es el condicionante, no tiene diseño de autopista y el Plan insular marca una autopista. Y además, aparte de que no tiene diseño de autopista, en sus pendientes, en sus distancias de enlace, en los radios de sus curvas, en la configuración de la estructura viaria, de las conexiones en determinados puntos está ya también, consideran los redactores del proyecto que está ya inmersa en un área urbana, que lógicamente no permitiría altas capacidades de tráfico y desarrollo futuro de esa vía para lo que se pretende. Es decir, ésa, en unos años más, sería una vía colapsada, que además no tiene velocidades de autopista, que es lo que se pretende, es decir, que se pase de la autopista del norte a la del sur, pues, como dice el Plan insular, por sistemas de autopista, es decir, a niveles de velocidad que lo permitan las autopistas.

Me disculpa que en lo de la vía de cornisa no le entendí bien, lo que le puedo decir es que se ha optado, en la vía de cornisa, se ha optado por una vía rápida lo más pegada a la ciudad, es decir, no ampliar el área urbana de influencia para respetar el espacio, los espacios, que hay ahí sin edificar. ¿Y eso qué comporta, el pegarla más a la ciudad? Que es una vía rápida pero con muchos enlaces, es decir, entre Valleseco y la zona de Barrio Nuevo, un poco más arriba, La Cuesta en concreto, lleva 12 enlaces, lleva 12 enlaces, que hace que, bueno, que sea una vía rápida pero con ciertas características. ¿Por qué?, porque lo que se pretende es facilitar la entrada y salida de vehículos de toda la zona norte de Santa Cruz de Tenerife hacia, bueno, hacia esa vía, y que puede conectar, se puede ir por esa vía perfectamente y llegar a Tejina o Valle Guerra o irse a La Orotava o salir por esa vía también e irse hacia la autopista del Sur, sin necesidad de atravesar por el centro, como ahora, la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Entonces, lo siento, pero de todas maneras no es una cuestión importante, porque usted mantendrá su posición, pero esta vía está muy

consensuada con el ayuntamiento y el diseño que está acordado es éste, y ésta donde va a estar incluida es en el Plan general, como es lógico, pues, una vía que transcurre pues por al ámbito de lo que es el municipio de Santa Cruz de Tenerife y que está de alguna manera vinculada a la estructura urbana de Santa Cruz de Tenerife.

Estamos de acuerdo, hay mucho que hablar sobre esta vía. Nosotros somos los primeros en respetar –y se lo aseguro–, digamos, la sensibilidad con el territorio, pero yo siempre digo que cuando hay que hacer un hospital se hace, donde corresponda y como corresponda, pero hay que hacerlo, y cuando hay que hacer una vía hay que hacerla, minimizando el impacto y adoptando medidas correctoras. Si hay que comunicar este punto con este punto, lo que no se puede hacer es construirla, pues, de una manera absurda, es decir, que no corresponda a sus funciones de lo que es una vía. Con esos límites, a mí me parece que nosotros estamos cumpliendo bastante con el respeto al medio ambiente y dar respuestas a los ciudadanos, que, insisto, efectivamente el estudio, el estudio, contempla, no en esta fase todavía a nivel de detalle, pero contempla lo que es el sistema de transporte, y se lo digo; y además el sistema viario éste que se está diseñando para el área metropolitana está también estudiando las conexiones en los puntos determinados para poder alimentar al tranvía y permitir el tráfico rápido de nuestras guaguas, allí donde no llegue también. Usted sabe que tiene un trazado muy definido, realmente –para que nos entendamos todos–, pasa por el medio de Santa Cruz de Tenerife –voy concluyendo, señor presidente–, pasa por el medio de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, sube a La Cuesta y más o menos a la altura –más o menos, insisto–, a la altura del Astrofísico pues sigue hacia La Laguna, hacia la avenida de La Trinidad, y eso necesita ser alimentado y está estudiado o se estudian los enlaces adecuados para que se pueda acceder a las paradas del tranvía. Es un asunto en el que estamos totalmente de acuerdo que hay que contemplarlo y que se irá desarrollando a medida que avance este estudio, que, digo, como su nombre indica, estamos en la fase de avance y que hay respuestas que no van a venir sino cuando esté el proyecto. Por ponerle un ejemplo, no se sabe, en definitiva, cómo va a ser el enlace exactamente, que va a ser un enlace muy importante de la Vía de Ronda con la TF-5, que va a ir un enlace muy importante, hay un nudo de comunicaciones. No se sabe si va a ser a dos niveles, si a tres niveles, si va a tener conexiones con otras vías, pero, claro, eso vendrá en el proyecto. Pero lo importante es que se sabe que hay que conectar la Vía de Ronda con la TF-5 en ese punto; ésa con la variante exterior por el sur del aeropuerto; ésa con la actual TF-5, hacia el norte y hacia el sur, que también tendrá que tener

conexión con la continuidad de la Vía de Ronda, etcétera, etcétera.

Entonces, todas esas cuestiones ya a nivel de detalle se definen en proyecto. En cualquier caso muchas gracias a todos, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/C-0166 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COSTAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, por parte del grupo solicitante de la siguiente comparecencia, la comparecencia del Gobierno, del Grupo Socialista, sobre la ejecución del Convenio de Costas, se ha solicitado –y me han comunicado que se había consultado con todos los grupos y estaban de acuerdo– su aplazamiento para otra posterior sesión plenaria. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento.*)

Entonces queda aplazada dicha comparecencia.

**6L/C-0168 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE CONCERTACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la política de concertación del Servicio Canario de Salud.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Morales.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Señor presidente. Señorías. Buenas noches.

La justificación de la concertación de centros sanitarios privados deviene de la propia Ley de Ordenación sanitaria de Canarias, que establece el carácter complementario, unido a la necesidad de que el acceso y goce de las prestaciones sanitarias se desarrollen en condiciones de igualdad efectiva, lo que obliga a disponer de los recursos económicos que permitan y garanticen una adecuada atención de los usuarios del Servicio Canario de la Salud y que se encuentren éstos atendidos en centros sanitarios públicos. En eso, señor consejera, estamos de acuerdo, pero también tendremos que estar de acuerdo con lo recogido en el artículo 90 de la mencionada ley, que habla de la excepcionalidad de los conciertos. Excepcionalidad que en el Servicio Canario de Salud se convierte en normalidad, pues desde la creación de dicho servicio, del Servicio Canario de Salud, se ha seguido la política de conciertos con un nivel incremental a pesar del crecimiento, por otra parte, de la oferta pública.

En realidad con este tema hay tres apartados, en concreto, que nos preocupan relacionados con los conciertos. El primer tema, la decisión de concertar con unas clínicas sí y con otras no. Decisión política totalmente arbitraria teniendo en cuenta que el Servicio Canario de Salud, a diferencia de otras comunidades autónomas como Andalucía, Galicia, el País Vasco –ahora sí le nombro comunidades autónomas, antes en la pregunta no le había nombrado ninguna–, como decía, el Servicio Canario de Salud no cuenta con normativa propia en materia de concertación sanitaria. Dicho de una manera llana, de una manera muy corriente, pues a usted le tocan en la puerta del despacho, una clínica o un servicio, y le dice que quiere concertar y la respuesta, pues, varía según el que le formule la propuesta, según los criterios que tenga en ese momento. Que yo no digo que sean buenos o que sean malos, digo simplemente que criterios de una manera arbitraria. Y, claro, usted tendrá que entender que nosotros, por otra parte, no entendamos nada. No entendemos por qué en la historia del Servicio Canario de Salud no ha existido un solo concurso para concertar con una clínica completa, por ejemplo. Han existido tímidos, tímidos intentos, de adecuarse a la normativa en vigor de contratos del Estado mediante la licitación de algunos procesos como la rehabilitación, resonancia magnética, logopedia, etcétera, etcétera.

Otro de los temas que nos preocupan es la política de revisión tarifaria. Yo no le voy a repetir lo que mi grupo viene diciendo desde la legislatura anterior, pero sí le diré que es otro ejemplo de lo que podría ser denominado clientelismo. Para que nos entienda el resto de sus Señorías de la Cámara, porque yo sé que usted, señora consejera, sabe perfectamente a lo que me refiero. Se lo voy a explicar. El Servicio Canario de Salud deriva pacientes a las clínicas privadas y, hablando claro, no todos los pacientes cuestan lo mismo, porque cada paciente cuesta en virtud de dos variables: el tipo de centro al que se le envía y el tipo de proceso, enfermedad, por la que se le envía, ¡vamos!, que no es lo mismo mandar a alguien a que se le opere de unas vegetaciones que de un túnel carpiano o de una válvula aórtica, etcétera, etcétera. Y entonces, Señorías, llega el final de año y el Servicio Canario de Salud sabe qué pacientes ha derivado a cada centro y, en virtud de ello, le revisa la tarifa aplicable. Traducido: si a ti, que me caes bien –lo digo entre comillas–, te he enviado pacientes caros, te subo un 10%; a ti, que no me caes tan bien –dicho también entre comillas–, te he enviado pacientes más baratos, te subo un 15%. Evidentemente gana siempre el primero, Señorías, aunque al otro en términos reales se le haya subido más.

Y luego, el colmo del engaño incluso, cuando se bajan los precios de procesos asistenciales de forma que el monto global de la subida de la orden de precios anual no supere el 5% o el incremento calculado del IPC.

Y, por último –y no por ello menos importante–, está el tema de los pacientes. Se remite un paciente a un centro concertado. La casuística, señora consejera, es increíble, pero voy a intentar resumírsela en pocas palabras, algunos ejemplos, aunque hay montones. Por ejemplo, a una madre, cuyo hijo tiene que ser operado de amígdalas o de vegetaciones, se le dice que lleve al niño en pijama para que no se manche en el quirófano; se le dice que la medicación que debe tomar antes de la operación se la compre ella o vaya a su médico de cabecera para que se la recete, y encima, una operación que en el sistema público no conlleva hospitalización, supone que el niño va a dormir una noche en la clínica para aumentar un poco más la factura que tiene que pagar el Servicio Canario de Salud, pero lo divertido es que si hay complicaciones derivan al niño a un hospital público.

Otro ejemplo, una operación de cataratas; operan a la señora o al señor con el mismo sistema: cómprese usted las medicinas antes y después de la operación. Se le hace una única revisión cuando la paciente o el paciente se queja de que no ve bien o que tiene molestias y se le dice que vaya al hospital público para que le atiendan. Además, la graduación de la vista, Señorías, después de la operación tampoco está incluida en el precio. Si el paciente quiere, por un módico pago el médico del centro le graduará la vista y, si no, a la lista de espera del Servicio Canario de Salud para Oftalmología. ¡Estupendo!, esto es igualdad en el acceso y en las prestaciones.

Después hay temas para reír, por no llorar, como es el cobro a pacientes que van derivados a un servicio concertado de servicios como, por ejemplo, una botella de agua, que no debería pagar si hubiera sido atendido en un hospital público.

El tema económico que subyace en todo esto es realmente digno de estudio. ¿Para cuándo, señora consejera, la orden de precios del 2004 o es que antes tiene previsto sacar una orden de reclasificación de hospitales, lo que le permitiría decir que no suben los precios por los procesos sino que se sube tan solo el importe fijo de la clínica?

Señora consejera, le repito, para finalizar, el motivo de esta comparecencia formulada bajo el genérico de cuál es la política de concertación del Servicio Canario de Salud. Se la intentaré delimitar para que su respuesta se pueda adecuar claramente a las preguntas formuladas. ¿Cuáles son los criterios del Servicio Canario de Salud para concertar con unas clínicas sí y otras no? ¿Cuáles son los criterios de derivación de pacientes a esas clínicas? Y, por último, ¿cómo se controla la calidad asistencial de esos centros?

Gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora vicepresidenta y consejera de Sanidad.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches.

Pues, Señorías, voy a proceder en este primer turno a hablar de lo que yo entendía que era la petición de comparecencia de hoy, en términos de hablar de la política sanitaria en general y especialmente en lo que hace referencia a la concertación. No voy a entrar en el conjunto de, no sé si reales o producto de lo que entiende la labor parlamentaria su Señoría, de anécdotas que acaba de expresar, que evidentemente no pueden ser confirmadas.

Y hablando de política de concertación del Servicio Canario de Salud, como usted ha expresado, tenemos que remitirnos a los textos legales vigentes, que en esta materia son a nivel estatal la Ley General de Sanidad y a nivel autonómico la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias. La Ley General de Sanidad establece, establece, en su título IV la actividad sanitaria privada, y en su capítulo I reconoce, por un lado, el derecho al ejercicio libre de la profesión sanitaria y en su capítulo II habla de las entidades sanitarias, reconociendo la libertad de empresa en el sector sanitario. Concretamente hay un artículo 90, que establece que las administraciones públicas sanitarias en el ámbito de sus competencias podrán establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas. Señorías, como usted ya lo ha expuesto, no lo voy a repetir yo, lo que dice la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias en relación con la complementariedad y la acción sinérgica de medios públicos y privados.

Teniendo en cuenta este contexto, voy a proceder a exponer lo que es la evolución de la concertación sanitaria en Canarias, pues es necesario saber de dónde venimos, dónde estamos, para después hablar de adónde vamos y cuáles son las políticas de concertación que en esta legislatura este Gobierno está potenciando.

Cuando en el 94 se traspasaron las competencias sanitarias, de gestión sanitaria, a esta Comunidad Autónoma, se traspasaron también las funciones de contratación, gestión, actualización y resolución de los conciertos con entidades o instituciones sanitarias o asistenciales que prestan servicios a la Comunidad Autónoma, subrogando la Comunidad Autónoma en los conciertos en vigor entre el Instituto Nacional de Salud y otros órganos y entidades. Señorías, los conciertos de servicios sanitarios en Canarias eran ya una realidad cuando esta Comunidad Autónoma recibió las transferencias sanitarias y, por supuesto, que continúan

siendo un complemento fundamental de los servicios propios. Como luego expondré, el aumento de la concertación que se ha producido en esta Comunidad, en lo que hablamos de concertación hospitalaria, obedece a necesidades muy concretas.

Pero sí quiero hacer una aclaración. Usted habla de excepcionalidad, y yo le pregunto: si el número de conciertos que ahora mismo tenemos son prácticamente los mismos que cuando se recibieron las transferencias sanitarias –que gobernaba en aquel entonces el Partido Socialista en Madrid y el Insalud era gestionado desde Madrid–, ¿qué carácter de excepcionalidad es del que estamos hablando en un contexto en donde antes sí que había un menor desarrollo de los servicios públicos que el que hay ahora, Señoría? Luego me referiré a las cifras reales de cómo ha evolucionado la concertación en esta Comunidad Autónoma.

Cuando hablamos de concertación, hablamos de centros hospitalarios –hospitales médicos y quirúrgicos, hospitalización médica y quirúrgica, procesos quirúrgicos, urgencias, cirugía menor, rehabilitación, procesos diagnósticos–, pero también se habla de otra concertación, el transporte sanitario, la rehabilitación ambulatoria, la oxigenoterapia, la diálisis ambulatoria. Y en lo que se refiere, Señoría, a la concertación con centros hospitalarios, disponemos actualmente en esta Comunidad de 25 hospitales concertados, en nuestra Comunidad. De ellos 13 hospitales son para la atención de procesos agudos; el resto es para la atención de procesos crónicos. Y, como ya digo, la mayoría de ellos, salvo dos, ya estaban concertados antes del 94, de las transferencias, con lo cual la verdad es que no podemos hablar –como, si no me equivoco, usted ha expresado– del importante incremento en la concertación, porque habrán pasado diez años y se han concertado dos centros nuevos.

Señoría, se han producido modificaciones en los conciertos vigentes. Mire, en primer lugar, se ha modificado, en el año 95 una modificación que se realizó en todos los conciertos suscritos por el Servicio Canario de Salud con centros médicos quirúrgicos, implantándose el pago por proceso. No es un pago arbitrario, Señoría, es un pago fijo por un proceso determinado, que se revisa en una orden de precios que es pública. Y no se aplica de una forma a un centro o a otro; obviamente, obviamente, no es lo mismo el coste de una apendicitis que el coste de una cirugía cardíaca. Pues bien, la implantación de los conciertos por proceso fue y es fundamental para el abordaje de las listas de espera y, además, contribuye de forma importante, junto con el sector público, también el sector privado, a lo que es la contención en la lista de espera. Mire, los conciertos por proceso es una de

las líneas que además vamos a potenciar, porque es fundamental para ir aumentando la orden de garantía de tiempos para los ciudadanos que permanecen en lista de espera. Y efectivamente, aun siendo el número de centros concertados prácticamente el mismo, producto de que se ha avanzado en modificaciones de los conciertos a través de procesos, sí es cierto que la actividad concertada ha aumentado para beneficio de todos y fundamentalmente de los ciudadanos.

Señoría, los conciertos por proceso es un procedimiento que, entre otras cosas, evita perversidades y compartimos riesgos por este mecanismo las administraciones y los propios centros privados en su compromiso por la calidad y la mejora de la gestión. Es decir, de facturar día a día, estancia por estancia, como se hacía cuando, con los conciertos que había en la época del Insalud, hemos pasado, para evitar perversidades, como puede ser que se prolonguen estancias no justificadas o que se prescriban terapéuticas o diagnósticos no coste efectivo, se factura por un proceso cerrado, con lo cual se comparten riesgos por parte de la empresa o del centro concertado en asegurar la calidad del proceso que se atiende.

Y quiero también aprovechar, Señoría, la ocasión para agradecer y felicitar el esfuerzo realizado para la contención y la disminución de las listas de espera, tanto por supuesto a los profesionales del servicio público y de nuestros hospitales como también a los de los centros concertados, porque con esa labor conjunta entre ambos, y por supuesto financiada por el sistema público, de julio –por darle el último dato–, de julio pasado a éste, hemos conseguido disminuir en un 25% las listas de espera de los ciudadanos que llevan en ellas más de seis meses.

Míre, Señoría, también Canarias ha publicado en el año 2000 una orden, la Orden de 15 de junio, sobre lo que son las condiciones mínimas que deben cumplir los centros hospitalarios en nuestra Comunidad para ser autorizados. Y esta orden, a su vez, es el desarrollo de un decreto, el Decreto 225/1997, por el que se regula la autorización de instalaciones y el funcionamiento de centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias. Esto ha conllevado posteriormente un proceso de recalificaciones, que obviamente no es un proceso arbitrario como usted ha expuesto. Como consecuencia de las exigencias planteadas en dicha orden, se ha implicado o esto ha implicado un proceso de reformas y de inversiones realizadas en la práctica totalidad de los centros hospitalarios médico-quirúrgicos que han tenido lugar en estos últimos años, estas modificaciones, inversiones y mejora de los centros.

Y para la verificación, lo que usted también llama control, para la verificación de la adaptación de los hospitales a estas normas que ha publicado la Consejería de Sanidad, tanto los profesionales,

los inspectores del servicio de acreditación, del Servicio Canario de Salud como los propios de cada una de las áreas de salud, pues llevan bastante tiempo realizando comprobaciones detalladas de los recursos estructurales con que cuentan conforme a la clasificación que han obtenido en esta orden que data del 2002; realizando comprobaciones sobre los recursos estructurales, sobre la cartera de servicios, sobre los recursos organizativos, sobre el equipamiento, sobre el personal y su titulación, en fin, sobre, pues, en caso de que haya unidades de cuidados intensivos, que éstas cumplan con las características que deben tener, sobre, por ejemplo, instalaciones de climatización, gases medicinales, planes de calidad, protocolo, gestión de residuos, etcétera, etcétera. Por lo tanto, aunque a usted le parezca que no, esto ha ido permitiendo mejorar la calidad de los centros concertados y, además de ello, hacernos –la Administración– con un bagaje de información y de experiencia, que ya disponemos, sobre lo que es la aplicación de una norma y que, desde luego, va a constituir una magnífica base para poder seguir avanzando en la regulación de nuevos mecanismos de homologación y en su puesta en práctica.

Nos encontramos, pues, con un importante volumen de recursos asistenciales especializados que ha renovado sustancialmente su estructura y su equipamiento en los últimos años, realizando un gran esfuerzo inversor y mejorando, sin duda, la calidad de sus servicios, que participan en la sanidad pública a través del sistema de concertación, y obviamente esto conlleva un proceso de reclasificación según la categoría en la que cada uno de los hospitales se vaya encuadrando (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

No voy a nombrar, puesto que no fue objeto de su exposición, pues, lo que se ha hecho en cuanto a concursos en relación con el transporte sanitario o el concierto de rehabilitación, que ahí hemos recurrido a la figura de un contrato marco; oxigenoterapia, etcétera, etcétera.

Señoría, la orden de precios públicos es igual para todos evidentemente según como estén clasificados los hospitales y según la actividad que vaya a facturar cada hospital.

Y, Señoría, como anécdota, recordarle que cuando en la época del Insalud se revisaban algunas órdenes de precios públicos se llegó a dar el caso de aplicarla con carácter retroactivo hasta dos años para atrás. Así que vamos a ver de qué es lo que estamos hablando.

Yo, sinceramente, creo que debemos abandonar esa visión de buscar incompatibilidad o enfrentamientos entre el sector público y el sector privado y, por supuesto, lo que significa en nuestra Comunidad Autónoma el que hemos mantenido un criterio de complementariedad entre la prestación pública y la prestación privada, porque

entendemos que es necesario, está recogido así en nuestras leyes y además es la práctica de todas las demás comunidades autónomas, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista. No sé por qué aquí en Canarias vamos a obrar de forma distinta a como están obrando las tendencias a nivel estatal y a nivel europeo para mejorar la gestión, la eficacia y sobre todo la sostenibilidad del sistema público.

Las líneas políticas de concertación que estamos potenciando persiguen dar apoyo a las principales misiones estratégicas de nuestro sistema público, que son los grandes retos que hoy tienen los sistemas sanitarios autonómicos, por no decir también los que tienen los sistemas europeos, como es garantizar la sostenibilidad del sistema, reducir la lista de espera y mejorar la accesibilidad del sistema. Para ello es imprescindible la cooperación entre el sistema público y el privado.

Y, mire usted, Señoría, el sistema privado de centros hospitalarios crea empleo también en nuestra Comunidad.

Y, mire usted, Señoría, tampoco hay esa gran diversificación, como puede haber una tradición en otras comunidades autónomas, de una extremada competencia, en unas islas más, en otras apenas existen, centros con los cuales podamos concertar.

Por lo tanto...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** Voy concluyendo.

...Vamos a seguir adaptando la normativa vigente a las necesidades actuales y a las particularidades de nuestra Comunidad actual y en este sentido, pues, se está –si no en el segundo turno profundizaré un poco más en esta línea–, se está avanzando en la elaboración de diversos decretos para seguir mejorando lo que es el mecanismo de la concertación, pero en última instancia sí que entendemos que la planificación sanitaria que cada vez podemos ya ir realizando con un mayor nivel de conocimiento en nuestra Comunidad nos permite ir de una forma más flexible, más adaptada a las necesidades de los ciudadanos, adaptando los nuevos modelos de concertación, entendiendo, sí Señoría, que entendemos que el mecanismo de la concertación de por sí es un mecanismo bastante flexible. No hay un solo modelo de concertación, se puede concertar un solo proceso o se puede concertar un hospital al completo como usted proponía, “que por qué no habíamos concertado un hospital al completo”, cosa que me parece contradictoria con la crítica que hace al Gobierno de que utilizamos en demasía la concertación. La verdad es que no termino de entender esas dos

apreciaciones que usted ha hecho, porque obviamente hemos apostado por reformar o construir los hospitales públicos de nuevo en todas y en cada una de nuestras islas.

Por lo tanto, Señoría, no termino de entender cuál es su posición, pero en el segundo turno, de réplica, sí que le abundaré en cuáles son las líneas que vamos a seguir potenciando.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

Por los grupos no proponentes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a hacer uso de la palabra; por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Nos ha gustado oír de la señora consejera las explicaciones que ha dado aquí esta tarde en relación con esta comparecencia. Nos resultaba a nosotros también complicado intentar adivinar cuáles eran las líneas de desarrollo de la exposición y de la solicitud de la comparecencia, pero no en vano no hemos renunciado a la posibilidad de comparecer también aquí esta tarde y poderle decir a la señora consejera algunas observaciones, algunas consideraciones, que nos merece esta cuestión.

En Canarias, ciertamente, contamos con una sociedad muy dinámica, muy activa, muy cohesionada, muy emprendedora, que a lo largo de muchos años ha impulsado su desarrollo económico y social a través de diversas iniciativas de distinta naturaleza para suplir sobre todo la falta de inversiones que en otra época la Administración del Estado dejó de hacer en Canarias. Esta necesidad articuló una sociedad que supo aprovechar las oportunidades que se le presentaban e hizo posible que Canarias tuviese un modelo sanitario propio, constituido por centros asistenciales que a lo largo de los años han formado una red amplia, una red muy amplia, que cubre las necesidades asistenciales de la población. Después de las transferencias sanitarias se ha seguido potenciando la diversidad y la utilización de los recursos existentes para dar cobertura sanitaria a la población. La ordenación sanitaria estableció después el marco conceptual, las bases del modelo asistencial de Canarias y el modelo organizativo de nuestra Comunidad, pero también consagró la presencia de la sociedad civil canaria en el ámbito de la sanidad, de modo que entre las funciones integradas en el Servicio Canario de Salud está la compra de servicios sanitarios mediante la concertación.

Y el sector concertado ciertamente tiene en Canarias –usted lo ha dicho y lo ha reconocido– un peso importante, un peso específico, que no es, en absoluto, residual ni marginal. Desarrolla una actividad importante, sanitaria, asistencial, pero,

señora consejera, sobre él pesa una importante intervención de la Administración, que no permite –dice el sector concertado–, no permite gestionar los centros con la autonomía deseable. Pensamos, por consiguiente, que deberían, a nuestro juicio, adoptarse una serie de medidas a base de gestionar mejor lo que es la contratación de los conciertos para garantizar mayormente la viabilidad del sistema, del modelo sanitario en general.

Desde hace muchos años la queja de todo el sector concertado es que, bueno, se realiza tarde el concierto. No se puede, por tanto, planificar adecuadamente la actividad, hay que cumplir con una serie de condiciones, con una serie de imperativos, como son la compra de material, la compra de medicamentos, los pagos de salarios, etcétera, etcétera; y, claro, al no planificar con la antelación suficiente, pues, se suma el sistema de pago, que todos sabemos que la Administración muchas veces no responde como el privado desearía que respondiera, con la prontitud adecuada. Señora consejera, ¿hay alguna manera de que sean plurianuales los contratos en cuanto a lo que es la ordenación, la aprobación del gasto, para que solo sean objeto de prórroga aquellas pequeñas variaciones, pero que ello garantizaría una cierta estabilidad en el sector, en el sistema, por ejemplo, de cobro de la actividad que tienen que desarrollar? ¿No podría modificarse la modalidad de pago con una mayor reducción de plazos? ¿No podría ser, por ejemplo, el primer trimestre de cada año el momento idóneo para firmar los contratos de gestión para prestar servicios sanitarios en régimen de concierto? ¿Podríamos o no podríamos establecer un nuevo modelo de contraprestación que contribuya a incentivar la calidad –usted lo ha dicho perfectamente– y la eficiencia en los resultados y así exigirlo al sector que quiere ser concertado o que ya está concertado? Lo que perseguimos, señora consejera, es que se pueda garantizar, sobre todo que se pueda garantizar, la viabilidad financiera y la planificación de todos los centros sanitarios concertados.

Muchas gracias, señor consejera, y buenas noches, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas noches, Señorías.

Quiero comenzar mi intervención como lo hacía, con la misma idea con que intervenía en el mes de marzo del pasado año cuando debatíamos aquí en este mismo salón plenario una moción con el mismo tema que nos ocupa, hablábamos de la política de concertación de los centros sanitarios privados; y partía de la idea –que la ratifico, la reafirmo– de

que desde luego las leyes están ahí, las leyes nacen para hacerlas efectivas y para hacerlas pasar del ámbito de la teoría al ámbito de la práctica diaria. Y digo esto porque efectivamente todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han hablado perfectamente de que la Ley General de Sanidad –una ley de la época socialista, de antes de las transferencias, una ley básica– ya establecía y reconocía como principio básico de nuestro sistema sanitario la complementariedad de las prestaciones sanitarias y una década más tarde, una vez que las transferencias vinieron a Canarias, las transferencias sanitarias, pues, la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias viene también a recoger, porque se inspira en la primera, como no podía ser de otra manera, pues, recoge también el principio de la complementariedad de los medios y de las actividades públicas y privadas –y ahora algo muy importante–, siempre que las necesidades asistenciales así lo justifiquen.

Bien, pero no hay que perder de vista la idea de que nuestra sanidad es una sanidad pública, ¿eh?, que del total del gasto sanitario, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, lo que se dedica, teniendo en cuenta el montante total del gasto sanitario, lo que se dedica a los conciertos con las clínicas o con los centros privados es muy pequeño. Porque, miren ustedes, con los presupuestos liquidados en la mano, desde el año 99 hasta el 2003, porque el del 2004 todavía no está concluido el año, pues, tenemos en el 99 un 6'93%; en el 2000, un 6'76; en el 2001, un 7'01; en el 2002, un 6'72 y en el 2003, un 6'51. Por tanto, ni siquiera el 7% se dedica a los conciertos con las clínicas privadas y el 93% restante del presupuesto sanitario se destina a lo que es gestionar la sanidad pública pura y dura, es decir, a nuestra red hospitalaria de hospitales públicos, a la red de Atención Primaria, al gasto farmacéutico, a la formación, a la investigación, etcétera, etcétera, etcétera.

Y cuando se recurre a los conciertos privados, porque siempre el Partido Socialista históricamente ha creado la duda de que siempre hay detrás un interés particular, un interés privado, cuando se recurre a la concertación con las clínicas privadas, se hace para proteger un interés público, y ese interés público es la salud de todos los canarios y canarias. Se recurre a los conciertos con las clínicas privadas, como ha dicho la señora consejera, para reducir listas de espera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Pensemos en miles de cataratas, por ejemplo, o de prótesis de cadera y de rodilla que se han implantado en los últimos años debido a los conciertos con las clínicas privadas, porque queremos unas personas en la tercera edad que envejezcan con dignidad y con salud. Se recurre a los conciertos con las clínicas privadas, como ha dicho también la consejera, para dar cumplimiento a la orden de la consejería de plazos de espera

mínimos, es decir, que determinados procesos quirúrgicos no pueden ser absorbidos completamente por la red de hospitales públicos y es necesario acudir a los conciertos con las clínicas privadas. Y se recurre a los conciertos con las clínicas privadas por razones demográficas, cuando se incrementa la población. Pensemos en el sur de Tenerife y de Gran Canaria, en donde es necesario que a la población, acercarle la sanidad, hacérsela más accesible para que no haya desplazamientos innecesarios.

Pero, como ha dicho la consejera, estos conciertos no son algo novedoso, es decir, que ya vienen desde la época del Insalud. El Servicio Canario de Salud lo único que ha hecho es posicionarse, colocarse en el lugar que ocupaba antes el Insalud, pero menos dos todos los demás conciertos vienen de la época del Insalud. Y el concierto es una figura legal y una figura transparente, porque aparece recogida en la Ley de Contratos de las administraciones públicas y aparece recogida en el artículo 90 de la Ley General de Sanidad.

Y los centros...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Sí, perdón.

Los centros, además, necesitan ser acreditados, son inspeccionados, tienen que ser homologados y la sanidad privada, las clínicas privadas a veces han hecho un esfuerzo inversor importantísimo en infraestructuras, en recursos humanos, en materiales para poder mantener la homologación y para poder a lo mejor ser recalificadas. Por tanto, parto de la base de que la sanidad pública y la sanidad privada son complementarias si queremos dar un servicio de calidad a los ciudadanos.

¿Pero durante todos estos años qué se ha hecho? Pues durante todos estos años lo que se ha hecho, como además lo dice, el informe del Consejo Económico y Social lo dice, que en los últimos años se ha notado una disminución de la actividad privada en favor de la actividad pública, porque en todos estos años, en los 10 años de transferencias, lo que se ha hecho es crear hospitales, construir hospitales nuevos, construir nuevas infraestructuras, nuevos centros de salud, incrementos de personal, nuevas tecnologías, aparatos nuevos. Lo que se ha hecho es incrementar, potenciar la sanidad pública, pero también queremos una sanidad privada potenciada, porque creemos que las dos son complementarias. Por eso es necesaria una mejor financiación de la sanidad en Canarias, es necesario que en esta conferencia o en esta reunión de todos los presidentes de las comunidades autónomas se solucione el tema de la sanidad y para eso el Partido Socialista tiene la mejor ocasión para poderlos ayudar, ya que gobiernan en el Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

Para un turno de réplica, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Morales.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, decía mi abuela que de buenas intenciones está el cielo empedrado y en la sanidad canaria las anécdotas configuran el día a día de lo que en ella hay. Lo que usted llama anécdotas, por desgracia, es lo que sucede absolutamente todos los días y solo le he contado dos y a manera efectivamente de anécdota para que nos sirviera de referencia.

La historia de la concertación sanitaria en Canarias la verdad es que de tanto que nos la han repetido ya la conocemos hasta de memoria: que si los contratos, convenios, conciertos –llámelos como usted quiera– son heredados del Insalud, que al ser heredados ustedes lo único que hacen es revisar las tarifas, que nada impide que las tarifas se revisen al final del año, etcétera, etcétera, etcétera. 11 años han transcurrido ya desde que vienen las transferencias a la sanidad canaria, ¿y ahora viene y me dice que es que en este momento es cuando tienen los elementos para hacer una planificación?, ¿pues sí que han tardado años, ¿eh?, para tener los elementos y hacer la planificación!

Pero es que ustedes no lo han entendido. Todo lo que decía con respecto a la historia que nos ha contado del Insalud es más o menos cierto, pero también lo es que una gestión transparente y planificada no es mucho pedir. Vamos por partes. En primer lugar, ¿que son heredados del Insalud?, pues sí, pero que ustedes heredaron una normativa, una situación económica y social muy concreta. Me explico, en los años 80 no había los suficientes recursos hospitalarios públicos para atender la demanda que hoy hay. Por eso se hicieron conciertos, conciertos que además tenían el amparo jurídico de la normativa de la época. Además tenían unos contenidos muy concretos. En la mayoría de los conciertos se contrataban los servicios de cirugía general o de hospitalización, y nada más. Pero, mire, ya estamos en el siglo XXI y de aquello ya ha llovido un poco, la normativa ha cambiado, entre otras cosas por la exigencia de la transparencia en la contratación pública que ha ido imponiendo Europa. Dentro de esas exigencias, esos conciertos, cuya vigencia usted defiende, ya no tienen cabida.

Pero es más, lo que ustedes heredaron lo han ampliado, vamos, que como herederos que se consideran han aumentado muchísimo el patrimonio. No me refiero a si se gasta mucho o poco en los conciertos o si se deriva mucho o poco a la privada, me refiero a que aquellos convenios, ahora conciertos, que eran solo para la cirugía general y se han ido reconvirtiendo, con la inestimable ayuda

de las órdenes de precios, en conciertos donde se presta todo tipo de asistencia sanitaria que no estaba prevista inicialmente en los conciertos heredados. Y todo eso sin ningún tipo de licitación pública, sin ningún tipo de exigencia, sin ningún tipo de planificación. La clínica privada decidía hacer cirugía cardíaca y allí estaban ustedes; si les interesaba, se la ponían como un nuevo servicio en la siguiente orden de precios. A eso es a lo que yo me refiero o a lo que me quiero referir en esta comparecencia: a la falta de planificación y sobre todo a su falta de transparencia a la hora de la concertación.

Pero ahora las cosas se le complican un poquito. Por ejemplo –otro ejemplo, que a lo mejor le parece a usted una anécdota–, Clínica Roca San Agustín, tiene concierto con el Servicio Canario de Salud. Por cierto, una vieja aspiración, como venía reflejada incluso en medios hace poco, de toda la vida de esta clínica y que se cumple no hace mucho tiempo en el momento en el que cambia el accionariado, y que además me entero por la prensa que tiene seis camas concertadas. Yo no sé, me gustaría que usted me confirmara este dato. Clínica Meloneras, en construcción, contestación al alcalde de San Bartolomé –del PP–, “concertaremos cuando salga el concurso”. Palabras del alcalde, que dice que usted le ha dicho y autoriza a que fueran repetidas. No me las ha dicho a mí, dice que se las ha dicho al señor alcalde. Resulta que en Gran Canaria deciden construir una clínica en un municipio gobernado por el PP, con colaboración del Partido Socialista, y el entonces consejero de Sanidad se compromete a concertar los servicios de esa clínica, pero cuando ustedes ven el resultado de la licitación que organiza el ayuntamiento se echan para atrás y deciden que ya se hablará del tema. Ahora además compañeros de su partido, que no del mío, como es el anterior alcalde, don José Juan Santana o don Rafael Pedrero, le exigen que concierte con la Clínica Meloneras, y yo le pregunto: ¿y ahora qué será? Y no me conteste que no va a concertar con una clínica que no está terminada, porque, terminada o no, usted conoce cómo va a ser ese centro. Le recuerdo, le recuerdo, que es su departamento quien le ha expedido, mediante resolución, la autorización de instalación. ¿Sabe?, ¿sabe?, ¿esa previa que tiene que darle?, pues ésa ya la tiene. En la documentación que esa clínica tuvo que presentar se encuentran los planos detallados de la instalación, la descripción del equipamiento médico y la estimación del personal necesario, así como los servicios asistenciales de los que se va a dotar. Como para decirme que necesita pensárselo después de tener todos los datos en la mano.

Es curioso, además, que ese centro tenga la autorización de instalación, porque a alguien se le podría ocurrir exigirle a usted las autorizaciones

de funcionamiento de los centros públicos, por ejemplo, del Negrín, o del Materno, o del HUC o de La Candelaria, y si no los tiene, que no los tiene y usted lo sabe, a lo peor se encuentra usted en la situación de tener que cerrarlos porque no cumplen con la legalidad vigente y a lo mejor hacer más conciertos. O sea, que eso de la legalidad, Señoría, es cuando conviene y se está convirtiendo, parece ser, ya en un lema de gestión.

Yo creo que la cuestión es sencilla, dentro de la política de concertación, y en esto último que le he venido exponiendo, le pregunto exactamente: ¿va a concertar usted con la Clínica Meloneras?, ¿sí o no?

Otra cuestión, íntimamente ligada con la legalidad, las órdenes de precios, que decíamos antes: ¿acabará algún día esa política de revisión unilateral y a toro pasado de las tarifas de los servicios concertados? Por cierto, usted decía que exactamente igual hacían las demás comunidades autónomas. Le recuerdo y le vuelvo a repetir, ¡no!, Andalucía, Galicia, País Vasco no hacen esto, como usted manifestó hace un momento aquí en la tarima.

Y se lo voy a repetir por enésima vez: los socialistas canarios no estamos en contra de las clínicas privadas, no estamos en contra de ningún sector empresarial privado; estamos en contra –eso sí– del uso que su Gobierno hace de las mismas. Si usted me dijera ahora, “mire, no vamos a sacar más órdenes de precios ni una nueva clasificación hospitalaria –que es otra forma de la revisión de precios– sino que lo que vamos a hacer es sacar a licitación todos los procesos que necesitamos concertar fuera del Servicio Canario de Salud, bien sea por falta de capacidad o por aligerar las listas de espera” –las de verdad, ¿eh?, no las que nos cuentan en los medios de comunicación, ni las que nos cuenta usted ahora, que dice que las han aligerado y resulta que me tocará a mí encontrarme con todos aquellos que a lo mejor están esperando tres horas... tres años, que diga, tres horas sería un récord, para una consulta oftalmológica, y tiene usted parientes de personas que se sientan en esta sala y están en esa situación; o sea, no se aligeran tanto esas listas de espera–, pero, digo, si fuera para aligerar las listas de espera y después me dijera “vamos a adjudicar los procesos a las clínicas que nos oferten como mínimo las mismas condiciones que en los centros públicos y pagaremos más a aquéllas que nos ofrezcan más”, pues mire, yo, mi grupo y yo, la apoyaríamos y la aplaudiríamos. Si además de ese proceso se complementa con un diálogo interno y real, hospital por hospital, donde los servicios sanitarios públicos decidieran cada año cómo va a asumir y qué tiene que externalizar, pues entonces, señora consejera, sería para nota. Pero me temo que no, que lo que ocurrirá es que este año tendremos una nueva orden de precios, tendremos una falsa reclasificación de las clínicas privadas y, como siempre, su política seguirá siendo

oscura porque así, parece ser, sigue interesando a este Gobierno.

Yo, ¿qué quiere que le diga?, creo que si sigo así voy a pasar a la historia de esta legislatura con las palabras de “falta de planificación” y “falta de gestión” siempre dirigidas a esa consejería.

También le decía antes el tema de los pacientes. ¿Ha visto usted si se les atiende en las mismas condiciones que en los hospitales públicos? Sus ojos estarían, o deberían estar, en las inspecciones, pero no se ha realizado ni una sola, y no suba aquí a contestarme lo contrario (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). ¡No se ha realizado ni una sola inspección! Sus oídos tendrían que ser para oír las quejas de los pacientes, pero debe estar usted muy ocupada en algunas otras tareas. También podría y debería ser de su conocimiento la queja de las unidades de urgencia cuando han de tratar complicaciones derivadas de una clínica privada, pero usted parece estar más atenta a otras cuestiones. Señora consejera, tómese un poquito más serio el tema de la sanidad, que de verdad que no es tan difícil hacerlo un poquito bien.

Una pregunta: ¿cuántas inspecciones se han llevado a cabo en lo que va de año en las clínicas privadas concertadas? Yo no creo que haga falta que me lo conteste, se lo digo yo ya, sabemos la respuesta: ninguna, ¡ninguna!

Ustedes hablan de los PGC. Muy bonito sobre el papel pero sepa usted, si no lo sabía, que esos documentos no están consensuados por los distintos servicios hospitalarios. No es una planificación de abajo arriba como decía en la contestación anterior, es un mero documento de gerentes y sus equipos, con lo cual usted debería conocer la queja del personal de los centros públicos, que ven cómo la derivación a los centros privados se hace sin una planificación previa, pagando por procesos que podrían ser asumidos por los centros públicos y que ven cómo lo público se deja morir para justificar esa continua derivación.

Fíjese que en toda mi intervención no le he hablado en ningún momento de si se gasta más o menos en las clínicas privadas, si hay abusos de derivaciones, si hay suplencias o ahogamientos de lo público para justificar la existencia de éstas. Estos temas también nos preocupan pero, desde luego, yo querría tratarlos más monográficamente en otras segundas comparecencias, incluso más despario en comisiones.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Concluyo, señor presidente.

Podríamos discutir después si la gestión resultante es buena o es mala, si nos gusta o no nos gusta, pero eso son cuestiones de criterio. Ahora lo

urgente es aclarar la situación de la contratación del Servicio Canario de Salud, que se ha calificado, yo he calificado o califico en palabras suaves de “clientelismo”, y que conste que ésta no es la primera vez que lo decimos, se ha dicho en varias intervenciones en las dos últimas legislaturas en esta Cámara y que podíamos incluso habernos ahorrado y traspasarle a su Señoría las intervenciones que los que me han precedido como diputados socialistas en legislaturas anteriores han realizado. Pero sinceramente después de lo que usted aquí ha subido a aportar, de lo que nos ha concretado, yo le diría que sinceramente creo que no ha existido nunca por parte del Servicio Canario de Salud la intención de hacer transparente todo el proceso de concertación con las clínicas privadas y, entre usted y yo, creo que sabemos por qué.

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Agradecer la intervención del portavoz del Grupo Popular y del portavoz de Coalición Canaria. Por supuesto que sí que tenemos que seguir avanzando en generar más estabilidad y, en ese sentido, pues, por un lado, en lo que es la actividad con los centros concertados hay un contenido que ya está previsto en el propio concierto, en los que ya existen actualmente, y después el volumen, porque está así el concierto, no se fija una cantidad de ciudadanos derivados a las clínicas privadas sino depende del volumen de actividad, en función fundamentalmente, ya digo, quitando la parte fija de lo que son conciertos en función a camas, pero en cuanto es proceso que depende de la propia situación de cómo está la lista de espera en cada una de las islas. Pero efectivamente uno de los esfuerzos que estamos haciendo es en la medida en que cerramos los programas de gestión convenida con nuestros centros propios y sabemos cuál es el escenario de actividad que se puede realizar cada año, inmediatamente, pues, sentarnos a valorar con el sector privado su complementariedad a lo largo del año.

Señoría, señora Morales, usted habla de que me tome en serio mi trabajo. Yo no voy a exponerle a usted que me tomo mi trabajo sobradamente en serio y que lo que no hago son afirmaciones como las que usted hace, que no se sabe muy bien qué es lo que quiere decir cuando me dice “usted sabe”. Pues, mire, no sé; yo solo sé lo que esta consejería y este Gobierno están haciendo en su gestión. Lo que usted quiere dejar en entredicho lo desconozco. Pero también le digo que también desde mi punto

de vista tómele usted también en serio su labor como Oposición para que los debates en esta Cámara realmente sean más constructivos de lo que hoy usted ha aportado en este debate.

Señoría, ninguna de las acciones de la concertación pone en duda ni el carácter público ni el carácter gratuito ni el carácter universal de los servicios sanitarios y, sin perjuicio de que este Gobierno va a seguir apostando por que la producción de los servicios públicos siga aumentando, y afirmación que puede ser avalada por el incremento de los datos de actividad asistencial y por el constante incremento en la inversión, mire usted, por decirle una cifra, aproximadamente, desde que esta Comunidad asumió las transferencias sanitarias, se ha venido invirtiendo en lo que es infraestructura hospitalaria y de centros de salud aproximadamente una media de 60 millones de euros al año. Cantidad que ni por asomo se invirtió por parte del Insalud del Gobierno socialista en el conjunto de los 13 años en que estuvo gobernando. Por tanto, cuando hablamos de descapitalizar el sector público, permítame que le cuestione que quién lo descapitalizó más en la historia de los servicios públicos sanitarios en Canarias.

Y, Señoría, las inversiones, el aumento de lo que es el Presupuesto del Gobierno de Canarias en la sanidad, que ya abarca aproximadamente cerca del 37% del Presupuesto de esta Comunidad, entre otras cosas somos, yo no diría, no sé si los que más pero uno de los gobiernos que tiene que aportar más dinero para sumar al que viene del Estado para poder dar respuesta a las necesidades de esta Comunidad. Esperemos, Señoría, que no se repita la situación vivida años atrás, yo confío plenamente en que así no sea y que las promesas realizadas por el nuevo Gobierno socialista en su etapa de Oposición y en el programa electoral, pues, al final se puedan cumplir y, sobre todo, que se tengan en cuenta las circunstancias de una Comunidad como la nuestra, que no deja de crecer en población y que tiene unos costes sobreañadidos por la insularidad.

Mire usted, no solo se ha descapitalizado en cuanto a inversiones sino que la actividad hecha por nuestros profesionales en los servicios públicos no cesa de disminuir. Le pongo algunos ejemplos. Le hablaba de las listas de espera, de la disminución de las listas de espera, usted la cuestiona. ¡Usted lo cuestiona todo, Señoría! Pues obviamente entonces también cuestionaremos, porque no ha dado ningún dato en qué avalar ese cuestionamiento, si eso es así, pues podremos poner en cuestión los datos sobre listas de espera que dan todas y cada una de las comunidades, la que lo da, de este territorio y me parece que ésas no son formas de proceder. Cuando se dice algo y se acusa de algo hay que justificarlo, Señoría, y argumentarlo en base a qué se dice.

Comentaba que en lo que va de año, por ejemplo, en cuanto a actividad quirúrgica con los centros propios, ésta ha aumentado un 4'5, estamos hablando de cerca de 2.000 intervenciones más o de 13.000 en lo que va de año, consultas de atención especializada extrahospitalaria, o medio millón en lo que va de año de consultas de Atención Primaria más. En definitiva, expresión de lo que es la inversión pública y del aumento de la actividad y de lo que es la sobrecarga de crecimiento poblacional de nuestra Comunidad.

Pero, mire, Señoría, también por aportar en este debate –insisto, creo que hay que cambiar ese discurso sobre que el sistema privado, pues, pueda ser algo nocivo para el ciudadano–, mire, Señoría, usted dice que no se ha hecho ninguna inspección. Pues, mire, yo creo que sinceramente son muchos los profesionales –inspectores, funcionarios públicos– que acuden a los centros privados no solo para realizar inspecciones ante una denuncia concreta sino, como le expliqué con anterioridad, porque llevamos algo así de más de dos años sometidos a un proceso riguroso de reclasificación de los centros en base a la orden que esta consejería sacó en el año 2000.

Mire, usted hablaba de concertaciones como la de la Clínica Roca, creo recordar, pues quería hacer ver que tenía o que pudiera realizarse con el centro hospitalario que se está construyendo en San Bartolomé y quería, parece ser, plantear que la concertación tiene una cuestión relacionada con partidos políticos, etcétera, etcétera. Mire, tengo aquí los escritos de diversos alcaldes, en donde manifestaban, pues, el alcalde de San Bartolomé de Tirajana, el alcalde de Santa Lucía, el alcalde de Mogán, que en la medida en que no había ningún centro, ni público ni concertado, en el sur de Gran Canaria solicitaban aumentar la concertación para que ésta no estuviera concentrada solo en la capital, de la ciudad, y poder dar una mejora en la accesibilidad a los ciudadanos que viven en el sur de la isla de Gran Canaria. Y, Señoría, esta consejería apuesta por mejorar la accesibilidad, con centros propios o con centros concertados. Ahora bien, Señoría, en referencia al caso concreto de la concertación con San Bartolomé, usted ha confundido, con el hospital del municipio de San Bartolomé, el que se está construyendo, mire usted, usted ha confundido absolutamente todo, ha confundido absolutamente todo. Somos la autoritariedad sanitaria y como tal tenemos que autorizar cualquier establecimiento, primero en su inicio y después antes de que entre a funcionar, desde un hospital hasta la consulta privada de un médico general o un odontólogo. Eso es lo que ha procedido a hacer la consejería, como es su obligación. Pero obviamente, Señoría, eso no es un elemento de contradicción, eso no es un elemento de contradicción, pero obviamente, Señoría, para regular la

competencia en la iniciativa privada, en la iniciativa empresarial, está el mercado, pero para regular la competencia en la Administración pública es garantizar la concurrencia, que está recogida en la legislación de los contratos de la Administración pública. Una autorización administrativa de funcionamiento no puede convertirse automáticamente en un concierto, ¿dónde se ha escuchado eso? No se ha visto eso. Es ilegal, Señoría, ¡es ilegal!

Por lo tanto, nosotros no contratamos en función de presiones sino en función de las necesidades de los ciudadanos, Señoría. Y, mire usted, esos conciertos de los que usted habla, no ha cambiado la legislación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Es decir, la Ley de Contratos del Estado permite el mecanismo de la concertación, obviamente garantizando la libertad o la libre concurrencia en primera instancia.

Por lo tanto, mire, ni yo he cambiado de opinión ni lo ha hecho el director del Servicio Canario de Salud y usted no ha podido aportar en el debate ninguna opinión pública expresada por mí en donde me haya contradicho. Y usted ha basado su intervención en este aspecto en las conclusiones que usted ha sacado superficialmente de la lectura de algún periódico, de las opiniones vertidas en medios de comunicación por otras personas que no soy yo. Pero, Señoría, esta consejera tiene por costumbre, primero, no intervenir en los conflictos generados por la legítima competencia que puede haber entre empresarios, y a mi modesto entender creo que ésa también debería ser la posición de cualquier responsable político. Y sepa usted que también tengo por costumbre no comunicarme con ningún responsable municipal o empresarial a través de los medios de comunicación, puesto que mi despacho y mi teléfono están abiertos las 24 horas del día.

Pero sepa usted que sí, que, como ha dicho, ha habido una resolución de 21 de julio de la dirección del Servicio Canario de Salud autorizando la instalación de un hospital general de nivel dos, hospital general básico, en el municipio de San Bartolomé de Tirajana. Y usted me dice, ¿y con eso no concierta? Pues obviamente el proceso que usted reclama que se haga de contratación en base a la Ley de Contratos del Estado requiere un procedimiento que es distinto a la autorización administrativa. Sepa usted, en este sentido, que el centro en cuestión tiene una particularidad, es titular una Administración local, pero por sí no lo conoce, le explico, Señoría, que en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Régimen local, la iniciativa de una administración que no tiene entre sus competencias precisamente ni la planificación sanitaria de esta Comunidad Autónoma ni tampoco lo que es la prestación sanitaria, la gestión de los servicios públicos hospitalarios, de la asistencia

especializada, pues, la única figura que cabe es la del concepto de una iniciativa pública económica; y como está recogido, Señoría —y además hay doctrina del Tribunal Supremo en este sentido—, cuando una administración decide ejercer una iniciativa pública económica debe someterse sin privilegios a la libre competencia. Eso implica que tenemos que poner en marcha un mecanismo de contratación como el que se ha puesto en marcha con cualquier otro centro. Porque además, obviamente, el propio centro en cuestión, nosotros entendemos y forma parte de una de las estrategias de nuestra consejería el procurar desconcentrar la concertación que actualmente está centrada en los grandes núcleos urbanos de nuestra Comunidad para favorecer la accesibilidad de los ciudadanos que viven, digamos, en las zonas norte o sur de las islas mayores o incluso —por qué no— de otras islas, para que el ciudadano, pues, pueda tener acceso —por qué no— a prestaciones de concertación fuera de los núcleos urbanos. Y evidentemente es distinto el papel de nuestros hospitales en las dos islas mayores, que tienen un papel fundamentalmente de hospitales de tercer nivel.

Por lo tanto, desde luego me parece que lo he explicado con claridad. Ahora mismo el autorizar un centro hospitalario no es un mecanismo automático...

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, le ruego que concluya.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** Voy terminando, señor presidente.

...de concertación, pero con esto no quiero decir que, una vez evaluadas, que es lo que estamos haciendo en estos momentos, las necesidades de la población, en concreto del sur de Gran Canaria, no procedamos a concertar, pues ya que se abre, digamos, la competencia y aparecen más hospitales en el sur de Gran Canaria, como el que usted ha mencionado, pues, la posibilidad de hacer un concierto con ese hospital, obviamente no por la totalidad de lo que se haya construido en ese hospital, puesto que no ha sido objeto de la planificación nuestra, sino por aquello que realmente consideremos que vaya a dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Señoría, insisto, no procedemos a actuar conforme a presiones, como usted ha dicho, sino conforme a Derecho y desde luego tenga usted seguro de que siempre defendiendo los intereses de los ciudadanos.

Señoría, yo lamento que el debate no haya podido ser algo más enriquecedor. Yo entiendo que yo he expresado la evolución de la concertación en la Comunidad Autónoma canaria, he dado información y he expresado criterios, he expresado

la posición política de este Gobierno en las grandes líneas, como he dicho, a lo largo de la intervención de esta tarde. Por supuesto que ahora mismo estamos trabajando en un decreto que, digamos, desarrolle nuevos modelos, nuevas formas para homologar otras actividades, porque obviamente la evolución científico-técnica de la propia actividad sanitaria nos hace necesario evolucionar hacia concertar nuevo tipo de actividades...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya ya.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** ...y, a su vez, también estamos terminando de desarrollar un decreto de historia clínica hospitalaria o de Atención Especializada, que desarrolla los mínimos a cumplir por cualquier centro hospitalario de nuestra Comunidad, sea público o privado, como un elemento de garantía de los derechos y de la calidad asistencial a los ciudadanos.

Pero, Señoría, sinceramente lamento que, conforme yo he expresado posiciones, pues usted no ha aprovechado su turno para explicarnos realmente cuál es, con claridad, la posición de la Oposición y sobre todo cuáles son las aportaciones

que en materia de concertación quisiera usted traer a esta Cámara, porque de hacerlo, encantada por mi parte porque estoy segura de que pudiéramos llegar a muchos puntos de encuentro, pero sobre todo hubiéramos entre todos sido capaces de enriquecer el debate de esta tarde, porque la actividad en el Parlamento...

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, concluya definitivamente, por favor.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** ...además de hacer el riguroso control del Gobierno, entiendo, Señoría, que también debe ser aportar criterios para que, entre todos, las decisiones que se tomen vayan siendo las más oportunas.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Finalizado este punto del orden del día, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.)*



